



UNAM IZTACALA

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**“La construcción socio-cultural de la infidelidad,
atravesando significados y diferencias de género”**

**T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A
Ana Laura Rodríguez Malpica**

Directora: Dra. **María Alejandra Salguero Velázquez**
Dictaminadores: Dra. **Diana Isela Córdoba Basulto**
Mtra. **Patricia Valladares De la Cruz**





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Definitivamente ya no soy quien era antes, en esa lucha fue complicado muchas veces saber en dónde estaba parada y quien era, porque ya no me sentía la misma, fueron muchas las vidas que viví cada día esperando que los años me ofrecieran lo mejor y ahora tengo el sueño de que esos años no suelten mis promesas. Después de esperar a que mi independencia comenzara, no quiero ser adorada o la primera en la línea, sólo quiero brillar con luz propia y aplicar lo que mi universidad me enseñó: “a cuestionar”. Ahora sólo puedo estar segura de que mi corazón sigue en movimiento persiguiendo aquello que siempre he querido: Mi realización profesional.

A mí madre:

La vida no puede ser más hermosa, pues ahora que concluyo mis estudios de Licenciatura, vuelvo al pasado y me doy cuenta que tú me enseñaste a ser una luchadora que no detiene su camino por nada ni por nadie, en definitiva tú serás siempre una de mis más grandes inspiraciones para alcanzar el triunfo, quién mejor que una mujer entera en toda la extensión de la palabra. Te dedico éste exhaustivo y apasionante trabajo. Te amo Mami!!

A mí padre:

Recuerdo los primeros días de escuela en donde siempre estuviste presente, hasta estos días en donde por fin una meta más se concreta, y pienso que he sido muy afortunada por tenerte a mi lado. Ahora con todas las enseñanzas que me has dado, es momento de seguir mi propio camino, pues es inevitable despertar cada día y ver que el mundo ha continuado su rumbo y ahora es mi turno de seguirlo. Te amo Papi!!. Esta va por ti.

A mí hermano:

Quiero decirte que siempre fuiste ese pequeño pero a la vez gran lugar en donde podía tener un poco de tranquilidad y alegría cuando pasé tiempos y experiencias complicadas, y eso siempre lo recordaré, tu presencia en mi vida fue muy importante durante toda mi formación como psicóloga y a lo largo de toda mi existencia. Te amo Hermano!!. Esta también va por ti.

“Para poder dejar a alguien tranquilo, hay que amarlo mucho, en algún sentido es no paralizar su deseo y su falta, traduciéndola a imagen de la mía. Permitirle al otro ser... de otra manera, ofrecer construir sobre la base de la diferencia. El amor triangular: yo, el otro y la falta, en tanto tal, imposible de colmar y revocar. Este amor triangular hace posible un encuentro sin forzarlo. Abre la vía a cada uno hacia una opción, de tomarla o retirarse”.

Verjhaeghe

“Para parecer infiel, ¿quién puede saber en el fondo qué fidelidades alimentaron esa lucha y para ser fiel, cuántas traiciones?”.

Cecile Waisbrot

ÍNDICE

Resumen	
Introducción	1
1. Una mirada a la infidelidad: desde las diferentes disciplinas	4
1.1 Historia de la infidelidad: atravesando culturas mundiales	9
1.2 Influencia de la cultura religiosa en la infidelidad	15
2. Normatividad en la infidelidad	20
2.1 La cultura del castigo	32
2.2 Consecuencias sociales	38
3. Infidelidad y su relación con el género	44
3.1 La infidelidad en México	53
Conclusiones	61
Bibliografía	66

RESUMEN

En el presente trabajo se llevó a cabo un breve recorrido histórico sobre las diferentes construcciones que se han hecho alrededor de la infidelidad como práctica, tendiendo a la psicología socio-cultural como principal marco teórico en el cual se han apoyado las investigaciones realizadas para cumplir con el objetivo primordial de dar cuenta de la construcción de los significados socio-culturales de la infidelidad como práctica y fenómeno o manifestación cultural, ubicada en espacios y contextos sociales particulares, buscando romper con la creencia de un surgimiento natural en la vida de las personas, cuando de manera contraria son éstas últimas las que significan, re-significan, negocian y modifican la construcción de sus significados.

Por lo tanto, a lo largo de tres capítulos que abordaron temas que fueron desde la búsqueda del concepto o significado que tiene la infidelidad para diversas disciplinas; la historia de la infidelidad atravesando diversas culturas y épocas alrededor del mundo; la gran influencia que tuvo la religión en la construcción moral y ética de las conductas humanas mismas que impactaron en prácticas como la infidelidad; la importancia de las instituciones como aquellas construcciones sociales e históricas que han logrado establecer una serie de normatividades con el fin de controlar las conductas de los actores sociales que las conforman y que al mismo tiempo les dan vida; los diferentes modos de sanción que se han implantando históricamente para castigar conductas que van en contra de una normatividad establecida y junto con ellas las muchas consecuencias sociales marcadas por una sociedad a favor de una moral y conductas adecuadas; las evidentes diferencias de género transmitidas a partir de la educación y tradiciones culturales establecidas en muchas ocasiones a partir de diferencias puramente biológicas, estereotipando las maneras tan particulares en que hombres y mujeres han experimentado prácticas poligámicas, cerrando con una pequeña reseña de cómo la infidelidad fue y ha sido llevada a cabo en México, pudo concluirse que la infidelidad como práctica debe considerarse o estudiarse tomando en cuenta todos aquellos factores sociales, culturales e individuales específicos en donde ésta práctica tenga lugar, dado que las construcciones de su significado son irremediamente diferentes si no se pierde de vista que la educación, la experiencia, las normatividades por medio de sus instituciones suelen ser diversas en todo el mundo y más aún de persona en persona

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo consta de tres capítulos correspondientes al tema: “La construcción socio-cultural de la infidelidad, atravesando significados y diferencias de género”, abordados psicológicamente desde un marco teórico socio-cultural, por medio del cual se intenta dar cuenta de aquella serie de significados que envuelven el concepto de infidelidad como una práctica que es llevada a cabo en muchas partes del mundo.

La infidelidad como un fenómeno psicológico a investigar, tiene una estrecha relación con aprendizajes, tradiciones y momentos históricos específicos, englobando además subtemas como la cultura del castigo, las diferencias de género y todo lo relacionado con elementos sociales y culturales, que rodean e influyen de manera directa y compleja la construcción de la infidelidad como una práctica que puede ser definida desde la psicología como una especie de traición, es decir, cuando alguno de los cónyuges defrauda la relación de pareja previamente establecida, dando como resultado el quebrantamiento o violación al convenio o negociación en pareja Pittman (2003). Es por eso que en virtud de dichas características o elementos a considerar, que la psicología se interesa en la búsqueda específica del significado en las prácticas que envuelven y conforman la vida cotidiana de las personas como seres sociales.

La importancia de tratar temas como la infidelidad, surge cuando se da cuenta de las diferencias tan interesantes en las construcciones, los significados, culturas y formas de vida que rodean los mismos, pues en la presente investigación son más que evidentes las brechas existentes entre sociedades, pues para algunas personas y culturas, el adulterio es sinónimo de traición, inmoralidad y deshonestidad, mientras que para otros es significada como una práctica que implica libertad, diversión, etc. en general tomando una postura positiva ante la misma, siendo éste pequeño ejemplo distintivo de los casos que se presentan en los extremos, pues la cantidad de significados en cuestión de diferencias y variedad es inmensa como gente habita en el mundo.

Entre aquellos elementos tomados como la principal base de apoyo y guía del presente trabajo, se tuvo el tomar en consideración los contextos o ambientes socio-culturales específicos, dentro de los cuales aprendizajes, prácticas, identidades y significados son desarrollados, construidos y negociados, utilizando todos los medios y herramientas posibles que la misma cultura otorga para reafirmar, re-significar o cambiar si así se decide, las formas de pensamiento, acompañados de las maneras particulares de sentir y actuar en la cotidianidad.

La psicología como la disciplina interesada en el quehacer humano y todo lo que eso implica, busca y enfatiza la investigación y el análisis de los cambios y constructos de la vida social, cultural, histórica y mental de las personas, es decir, busca comprender el aprendizaje en dónde éste se da. De allí la importancia de tomar en consideración todo aquel elemento social y cultural que rodea la vida humana, pues es mediante éste y la relación que se establezca con él, que las prácticas como la infidelidad puedan ser o no significativas para sus actores sociales y en que grado o sentido pueda darse.

Tomando en cuenta todos los elementos anteriormente expuestos, siendo éstos los pilares sobre los que se apoyó el trabajo, se puede encontrar en el primer capítulo y en primera instancia la exposición y definición del concepto de infidelidad, pasando por las diferentes disciplinas que han tocado y le han dado importancia de algún modo al tema; continuando con un interesante recorrido histórico por las diferentes culturas en el mundo que han atravesado la práctica de la infidelidad, pasando por países árabes, asiáticos, occidentales y europeos, plasmando de forma muy clara e interesante las creencias, tradiciones y formas de vida de la población que habita en ellos, y que han afectado directamente la forma en que viven prácticas como el adulterio, para finalmente cerrar el capítulo con la exposición de todos aquellos preceptos religiosos que muchas culturas han adoptado y que han tenido durante mucho tiempo un impacto e influencias directas y fuertes en el “deber ser” de las personas.

En el segundo capítulo, pueden encontrarse subtemas como la normatividad en la infidelidad, refiriéndose a todas aquellas reglas que norman, controlan y vigilan la conducta humana, seguido de lo que muchos llaman la cultura del castigo, que no es más que la exposición de todos aquellos castigos que históricamente han sido llevados a la práctica, en búsqueda de la corrección o escarmiento de conductas inapropiadas

como la poligamia, cerrando el capítulo con la exposición de todas aquellas consecuencias sociales resultado del quebrantamiento de la norma con respecto al adulterio.

Finalmente en el tercer capítulo, se puede encontrar el despliegue de todos aquellos argumentos y estereotipos de género que han marcado diferencias muy grandes entre sexos, y la relación que éstas enseñanzas y por lo tanto aprendizajes, han tenido e impactado la práctica de la infidelidad, viéndose plasmadas las muy profundas desigualdades, reafirmando la sumisión e inferioridad de la mujer y engrandeciendo la superioridad y privilegios del hombre sobre ésta última, concluyendo enseguida con un recorrido histórico por México como un país que también atravesó prácticas de infidelidad.

Por lo tanto, el objetivo del presente trabajo fue dar cuenta de la construcción de los significados socio-culturales de la infidelidad como práctica y fenómeno o manifestación cultural, ubicada en espacios y contextos sociales particulares, buscando romper con la creencia de un surgimiento natural en la vida de las personas, cuando de manera contraria son éstas últimas las que significan, re-significan, negocian y modifican la construcción de sus significados.

1. UNA MIRADA A LA INFIDELIDAD: DESDE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS

La infidelidad como comportamiento y práctica social ha causado controversia en muchas culturas alrededor del mundo a través del tiempo, controversia que ha logrado sobrevivir hasta nuestros días ya que ha sido histórica, social y culturalmente cargada de significados que tienen que ver con prejuicios e ideas en su mayoría de orden religioso y moral, sin embargo, es común poder escuchar que la definición o ideas que se tienen del tema no son las mismas en todas partes del mundo y sorprendentemente tampoco lo ha llegado a ser de persona en persona aún manteniendo éstas un vínculo geográfico o emocional cercano.

De la misma forma las disciplinas que se han llegado a interesar en su estudio, tampoco han logrado mantener una única definición o postura acerca de la infidelidad, pues cabe recordar que cada una de dichas disciplinas que van desde la biología, hasta la psicología pasando por la literatura, la antropología y la sociología, cuentan con visiones muy diferentes que son conducidas desde marcos teóricos y metodológicos particulares y en consecuencia de intereses divergentes.

Pero aún con las diferencias que puedan existir entre disciplinas, que lejos de llegar a ser una desventaja pueda ser incluso un aliado en la investigación y el conocimiento, pues la información obtenida podría ser muy interesante, aún se encuentra presente la interrogante: ¿qué es la infidelidad?.

La infidelidad desde la psicología suele ser difícil de explicar, pues es común encontrarse definiciones que van desde la ruptura o quebrantamiento de la lealtad con la pareja, hasta la traición a la confianza del cónyuge, no obstante, desde el marco socio-cultural de la psicología puede ser definida como aquella negociación previamente establecida dentro de una relación de pareja ya sea en matrimonio o en unión libre, que es quebrantada por alguna de las partes en comunión, definición que es importante remarcar trata de acomodarse a las particularidades de cada caso y contexto desde el cual sea analizado.

Ejemplo de lo anterior es que muchas parejas elaboran su propia negociación a partir de la definición de lo que para ellas es la infidelidad, así para algunos hombres y

mujeres puede estar prohibido el sexo por placer fuera de la relación formalmente institucional, pero no así por negocio como en el caso de la prostitución, a su vez personas han aceptado las relaciones sexuales intercambiando parejas y en orgías siendo el sexo público, pero no de la misma forma por relaciones en privado, a viajeros constantes se les ha otorgado el permiso de ser infieles siempre y cuando estén fuera de la ciudad y no así cuando estén dentro de los límites, y por último parejas que desaprueban rotundamente el sexo extraconyugal con heterosexuales, pero no así con homosexuales.

En algunas sociedades, se pueden encontrar culturas y subculturas que juzgan poco censurables tales aventuras, pero en muchas la condición es mantenerlas en secreto, pues prevalece el valor de no exponer a la pareja a una realidad que le pueda resultar desagradable, por lo que la honestidad con la pareja deja de jugar un rol de importancia, lo que ratifica que el significado que pueda tomar la infidelidad mantiene una estrecha relación con el escenario y particularidades del caso desde donde sea vista, por lo menos desde la visión de la psicología cultural, desde la cual lo naturalmente dado no tiene cabida, en tanto que el acento se pone en lo social, en el entendido de que los aprendizajes y significados se van construyendo en base a todo lo que nos rodea, que pueden ser experiencias, tradiciones y educación, es decir, no nacemos con las formas tan particulares que tenemos de pensar, actuar y sentir, pues de no ser así, entonces implicaría que todas nuestras ideas, significados y en general todo lo que somos como personas permanecería fijo y sin cambios, lo cual no sucede de dicha forma (Pittman, 2003).

Desde la antropología la visión que se tiene de la infidelidad es muy distinta y mantiene una relación estrecha con lo natural, la antropóloga sexual Helen Fisher, se ha dedicado alrededor de 10 años a estudiar no sólo la vida de aves y abejas sino también la de los seres humanos, llegando a la conclusión de que cohabitar con una sola pareja ya sea en unión libre o dentro del matrimonio debe ser considerado insólito y antinatural, favoreciendo claramente la práctica poligámica.

Helen Fisher define la infidelidad como el resultado necesario de procesos cerebrales que desatan un derroche de anfetaminas naturales traducándose finalmente en un baño de endorfinas, provocado por lo que ella llama la atracción y

enamoramiento que los seres humanos experimentan cuando conocen a una persona que atrae su atención (Verdú, 2007).

Por otra parte la psiquiatra Judith Eve Lipton, del Swedish Medical Center de Washington y su esposo el psicólogo evolucionista David P. Barash autores del libro “el mito de la monogamia”, sostienen como argumento principal que ésta última no es una práctica natural, pues desde el punto de vista de la biología y antropología como disciplinas, la fidelidad ha resultado contraria ante la afirmación de que genéticamente los seres humanos están diseñados y preparados para ejercer la poligamia.

Tal argumento es apoyado por investigaciones que han arrojado datos en los que se afirma que pocas decenas de especies de mamíferos viven en pareja, y tan sólo 12 sociedades humanas aproximadamente de las 100 existentes practican la monogamia o fidelidad. Entonces, ¿Por qué Judith Lipton y David Barash han sostenido que va en contra de la naturaleza ser fiel?

Los científicos en resumen adoptan una postura a favor de la selección natural del mejor candidato para perpetuar la especie, una explicación propia de la biología, pues es aquel o aquella que cuenta con los mejores genes, los que gozarán de reproducirse, además de que los hombres y las mujeres se encuentran diseñados para producir el mayor número de espermatozoides en el primer caso y el mayor número de óvulos en el segundo, que después mediante su unión podrán rendir frutos cuantas veces sea necesario o así lo deseen, llegando inclusive a asegurar que así como los niños tienen su propia niñez, los adultos tienen la infidelidad.

No siendo suficiente dichas afirmaciones de la biología como una disciplina seria, la literatura también ha podido coincidir con la primera, pues en el intento e interés por adentrarse en las problemática de la infidelidad y la monogamia, atraídas por recientes investigaciones que han surgido sobre el trasfondo biológico endeble de la monogamia, grandes escritores han podido plasmar en sus obras más reconocidas una sucesión de aventuras de clases altas, medias y bajas, dejando entrever su fascinación por el fracaso de una práctica monogámica con las tradiciones literarias escritas en Anna Karenina de León Tolstoi, El amante de lady Chatterley de Lawrence, Madame Bovary de Flaubert, La carta escarlata de Hawthorne y La copa dorada de Henry James entre otros (Barash y Lipton, 2003).

Desde la perspectiva sociológica, se deben tomar en cuenta muchos elementos para poder dar una definición o explicación de lo que para dicha disciplina significa la infidelidad, entre los cuales se encuentran interrogantes como: ¿se deben considerar sólo las relaciones extramaritales o se pueden incluir también las relaciones premaritales?, ¿se les debe dar importancia sólo a las relaciones sexuales o también deben incluirse las relaciones emocionales?, ¿qué tan importante es distinguir entre una noche de sexo casual o una serie de visitas programadas para mantener relaciones sexuales frecuentemente?. Lawson (1988; citado en Duncombe, Harrison, Allan, Mariden, 2004), ante dichas interrogantes se limita a usar la palabra infidelidad o adulterio para ejemplificar las relaciones extramaritales heterosexuales, vistas a través de la tradición Judeo-Cristiana, distinguiendo sin embargo tres tipos de relaciones adúlteras, de las cuales la primera ha sido llamada *adulterio tradicional* y tiene que ver con aquella infidelidad que es llevada a cabo en secreto sin que la pareja tenga conocimiento del mismo; la segunda llamada *adulterio paralelo*, en la cual se mantiene una relación ilícita con un hombre o una mujer fuera del matrimonio y que frecuentemente es conducida con mayor apertura, al mismo tiempo que la otra relación continua y el tercero llamado *adulterio riesgoso*, caracterizado por aquella infidelidad que desencadena placer, en una práctica que como principal elemento contiene el riesgo.

Lo que demuestran tales definiciones de los tipos de infidelidad que pueden cometerse según Lawson tomando en cuenta la sociología, es que los investigadores tienen que ser sensibles en todo momento ante las particularidades de cada contexto donde dichas relaciones puedan desarrollarse, pues mientras en unos las relaciones puedan darse en la simple interacción ocasional o cotidiana, en otros los significados y prácticas son negociados y elaborados dentro de un muy particular contexto cultural que nos alimenta de discursos y conceptos que son empleados de forma cotidiana para distinguir entre matrimonio, amantes, amigos, compañeros y confidentes (Duncombe, Harrison, Allan, Mariden, 2004).

Es claro que existe una gran prohibición y normatividad explícitas en muchas culturas del mundo y específicamente en las occidentales a favor de mantener en las relaciones de pareja una práctica de exclusividad emocional y sexual, es decir, la monogamia es una condición que ha sido impuesta y reforzada eventualmente a lo

largo del tiempo, argumento que la biología ha apoyado para reafirmar la idea de que sólo mediante dicho aprendizaje, las personas son capaces de poder establecer una vida en común a través de una práctica monogámica, lo cual puede ser una explicación muy válida si se toma en cuenta que la mayoría de las conductas, pensamientos y formas de estar en el mundo son aprendidos, pero es precisamente también que por medio de un argumento psicológico se puede cuestionar ¿por qué no pensar que también la poligamia o infidelidad pueda ser una conducta aprendida y no natural como muchas disciplinas lo sugieren, aún con todas las investigaciones con las cuales se han respaldado para llegar a tal conclusión?, además a sabiendas de que dichas investigaciones han tenido como eje de referencia y comparación la conducta animal, que aunque pueda ser válido, no del todo se puede comparar con la vida intelectual y cotidiana inmersa en una cultura, historia y sociedad con características diferentes en donde el hombre está sumergido y de las cuales los animales carecen.

No cabe duda de que los seres humanos son muy complejos, pues se ha vivido desde hace ya mucho tiempo en un marco de diversas disposiciones y normatividades culturales, inclinaciones biológicas, tradiciones históricas y sociales, infinidad de procesos psicológicos y constantes experiencias individuales. Es así que surgen cuestionamientos como: ¿qué pasa si la monogamia no es natural?, ¿qué pasa si la infidelidad lo es?, son interrogantes que constantemente se han hecho presentes no sólo en las maravillosas ideas y creencias de aquellos que se han dedicado a la investigación y estudio de la infidelidad, sino también en aquellas personas que no encuentran en dicha conducta de adulterio, una respuesta clara partiendo desde un marco puramente naturalista.

Como se pudo observar en los párrafos anteriores, la poligamia que biológicamente tiene que ver con los animales, para los seres humanos conceptualizada como infidelidad, es algo más que lo naturalmente dado como muchas disciplinas lo sugieren, pues el carácter humano y todo lo que lo compone es tan complejo que la infidelidad puede afirmarse que es también un asunto de sociología, literatura, antropología, biología y por supuesto de psicología (Barash y Lipton, 2003).

Historia de la infidelidad: atravesando culturas mundiales

Desde hace mucho tiempo atrás la infidelidad ha sido llevada a cabo en muchas partes diferentes del mundo, en culturas totalmente divergentes una de otras, lo que le ha permitido a la investigación poder enriquecerse en muchos sentidos, pues cada cultura en cada país le ha otorgado un significado particular al adulterio o como muchos lo nombran a la poligamia, y que al poder profundizar un poco en sus historias permiten entender las razones principales por las cuales sus prácticas de adulterio llegaron a ser tan importantes tomando según sea el caso, una creencia negativa o positiva acerca de ésta.

La unión del matrimonio en Grecia era vista como monogámica en los primeros tiempos y generalmente era llevada a cabo después de un corto noviazgo, la poligamia no era bien vista. Una vez en unión los griegos esperaban una total fidelidad por parte de la mujer, por lo que la trasgresión de ésta podía significar el divorcio pues estaba contemplado como una causal de ruptura en sus leyes.

En Grecia más que en cualquier lugar era aceptada la bisexualidad en el hombre, lo que hizo que la pederastia floreciera sorprendentemente, la relación establecida se encontraba en términos de afección espiritual-sensual, en la cual el hombre viejo se veía como el consejero y guía, mientras que el joven era el escuchante o atendedor. Así que era considerado por los griegos una mancha no mantener una relación de dicho tipo (Rage, 2002).

De forma gradual la poligamia en el matrimonio se fue introduciendo en la cultura, pues se comenzó a ver como cotidiano el trato con cortesanas y hetairas consideradas con influencia entre los hombres acaudalados de la época, como fue en el caso de Pericles quien incluso contrajo matrimonio con una de ellas, quien debe agregarse era dueña de varias casas de mujeres galantes.

A pesar de la apertura hacia la práctica poligámica, que debemos decir era exclusiva de los hombres, la infidelidad debía ser causal de divorcio cuando la esposa era la culpable y en dicho caso la ley le imponía al marido la separación definitiva, tachando a su esposa de infame, agregando la prohibición de que ésta pudiese casarse con su amante una vez divorciada (Signorelli, 1970).

En otras partes como en Roma, el matrimonio era considerado monógamo y al igual que con el griego, se le exigía a la mujer absoluta fidelidad, su trasgresión era castigada fuertemente por el código patricio, pues éstas conductas representaban la invalidación de la herencia legítima de la propiedad. En la clase aristócrata los romanos consideraban de suma importancia la virginidad de la mujer, por lo que su pérdida era interpretada como de mala suerte, no obstante, no se veía de la misma forma en las clases inferiores, pues ellos podían cohabitar con cualquier persona por deseo o por dinero, en cuyos casos los hombres gozaban de más libertad sexual que las mujeres aunque estos fueran casados o solteros, la única regla era no cautivar a la mujer de otro.

Aún después de pasados 500 años de la fundación de Roma, no se reconocían instancias con algún tipo de proceso para la obtención del divorcio, sin embargo, la prostitución como práctica era aceptada sin ningún problema en aquella ciudad, logrando que inclusive grandes pensadores como Cicerón, Séneca y Horacio la reconocieran como una necesidad.

En el caso de China, la familia era vista como monogámica aunque en algunos casos también solían practicar la poligamia hasta antes de la revolución. Las mujeres en dicha sociedad estaban muy desvalorizadas, además de que como parte de su papel les debían un muy grande respeto a los ancianos. Los padres desde muy temprano solían vender a sus hijas al mejor postor, realizándose ésta hasta 5 o 6 años antes de que se llevara a cabo el matrimonio, por lo que una vez consumada la venta, era obligación de la novia irse a vivir con los suegros, de los cuales la suegra mantenía en todo momento una actitud cruel con su nuera.

Por su parte en la India no existía la dicotomía entre la religión y el sexo, pues la sexualidad contaba como fines religiosos, además de que nos les preocupaban que sus pobladores mantuvieran relaciones sexuales antes del matrimonio, con la única condición de que fuera dentro de su propia tribu.

En dicho país llevaban a cabo la monogamia, aunque existían también tribus practicantes de la poligamia, hay que mencionar que entre ellos la descendencia era un valor primordial y al matrimonio los padres le otorgaban mucha importancia, tanta que inclusive tenían el poder de casar a sus hijos, principalmente a las niñas, antes de que

ellas llegaran a la pubertad y sin importar que las mismas tuvieran o no el conocimiento de con quien contraerían matrimonio, práctica que era más frecuente en las clases bajas, mientras que por otro lado en la clase alta, el matrimonio era considerado monógamo en donde solamente se hacía una excepción a dicha regla cuando la esposa de un hombre no podía tener hijos, pues sólo así el hombre podía relacionarse con otra mujer, lo que refleja la preocupación e importancia que tenía para los hindúes la procreación de hijos (Rage, 2002).

En la antigua India, las relaciones sexuales que eran practicadas por un hombre casado, con una mujer que se dedicara a la prostitución o fuese esclava, no podía ser considerado como infidelidad, con la excepción de que dicha mujer fuera propiedad de otro hombre, caso en el que la ofensa se establecía en contra del hombre engañado y no de la mujer de éste y mucho menos de la mujer de quien cometía la infidelidad (Barash y Lipton, 2003).

Aunque lentamente en la India ha comenzado un proceso de mayor valoración de las mujeres, pues ya no son consideradas como una fábrica de procrear hijos, sus tradiciones consideran el tener hijos como un deber sagrado, pues creen que hay almas que están esperando una oportunidad de habitar un cuerpo para su reencarnación.

Por otro lado, en Japón que es donde han permanecido muchos elementos del occidente después de la segunda guerra mundial, dándose una interesante mezcla entre la tradición antigua y el modernismo, el hombre y la mujer cuentan con derechos que en teoría son iguales, aunque en la práctica suelen haber diferencias que se remontan a sus costumbres pasadas, la familia es considerada monógama, pero las mujeres deben permanecer sumisas ante los jefes de familia, que sorprendentemente no es por ley necesariamente el esposo.

Los kimonos en Japón son un símbolo de sus costumbres tradicionalistas que denuncian que la mujer debe comportarse como lo ha hecho su madre. En términos generales la mujer debe guardar silencio cuando su esposo hable, así como caminar detrás de ellos sobre todo en la provincia, y es precisamente por dichas costumbres que es inimaginable que la mujer pueda pensar siquiera en cometer una infidelidad en contra de su esposo.

En los países árabes teniendo como representante una cultura islámica influenciada por el Corán, que es conocido como su máximo libro sagrado, han tenido mucho que ver con las restricciones dentro de las relaciones de pareja, pues en éstas los hombres son ampliamente superiores a las mujeres porque Alá lo ha querido así, lo que se traduce en una sumisión del género femenino, dado que se encuentran bajo el dominio constante de los hombres ya sean esposos o padres. Para la población de los países árabes la virginidad de la mujer es un elemento importantísimo, por lo que sus costumbres los obligan a dejar encerradas a las niñas desde pequeñas, con el fin primero de que prácticas poligámicas sean imposibles de llevarse a cabo por ellas, aunque la poligamia sea profundamente aceptada para los hombres.

Las relaciones de tipo extramarital podían presentar algunos problemas sobre todo cuando se veían perjudicados los derechos de una tercera persona, aunque hay mayor apertura e indulgencia para los hombres al respecto, pues era bien conocido en sus legislaciones que la mujer que cometía una infidelidad debía ser condenada con la muerte (Rage, 2002).

Por su parte y durante la conocida “revolución sexual de los años 70’s expresada en muchos lugares de Estados Unidos, las actitudes y posturas frente a la poligamia se volvieron mucho más relajadas de lo que eran, volviéndose un periodo dentro de la historia considerado como permisivo, pues la mayor parte de su población sobre todo juvenil, se pudo dar la oportunidad de practicar las relaciones sexuales con diferentes parejas, prácticas que aunque fueran aceptadas en tales contextos, en otros lugares seguía la desaprobación contundente hacia tales relaciones sexuales extramaritales bajo cualquier circunstancia (Buunk y Dijkstra, 2001; Glenn y Weaver, 1979; Lawson y Samson, 1988; Thornton y Young-DeMarco, 2001; citados en Duncombe, Harrison, Allan, Mariden, 2004), inclusive las relaciones extramaritales en las cuales no había un contacto sexual explícito eran mal vistas y condenadas, por la creencia de que tal vez pudiese en cualquier momento ser llevado a cabo un acto sexual entre los implicados (Weis y Felton, 1987; citados en Duncombe, Harrison, Allan, Mariden, 2004).

Finalmente en Persia prácticamente en todos los matrimonios el esposo tenía el derecho de poderse casar de nuevo cuando tenía de esposa a una mujer que únicamente

le había dado hijas, ya que para su cultura resultaba ser una falta grave el que no tuvieran descendencia masculina.

Los divorcios por infidelidad podían catalogarse como inexistentes, ya que la infidelidad llevada a cabo por los hombres no era reprimida en ninguna de sus antiguas legislaciones, y la de la mujer ni siquiera era tomada en cuenta dentro de sus leyes, pues la infidelidad femenina era tomada como imposible debido a la prisión de la que eran objeto.

Es de considerarse que el hombre no sólo podía cometer adulterio sino que lo podía hacer inclusive con varios miembros de su propia familia, a sabiendas de ser una relación incestuosa, de hecho en la literatura teológica aparece como una recomendación tener un matrimonio entre parientes cercanos, pues según sus creencias de tal forma conseguían neutralizar los pecados mortales, uno de los primeros en cumplir con tal práctica fue el rey Cambises quien llevó a cabo dos matrimonios, el primero de ellos con su hermana mayor y el segundo con la menor.

La poligamia podía ser practicada legalmente y los primeros en llevarla a cabo fueron los hombres de la familia real, seguido de los nobles quienes incluso mantenían harenes personales en donde habitaban varias esposas y un sin número de esclavas ya fueran capturadas o compradas.

Un harén considerado bien organizado estaba compuesto de esposas, concubinas y esclavas, y todos los hijos de dichas mujeres eran reconocidos por el dueño del harén. Las jóvenes que estaban destinadas a formar parte del harén, no podían ser presentadas a su dueño sino hasta un año después de haberse incorporado, dado que seguían un ritual dedicado al cuerpo en donde su cuidado era primordial, se untaban ungüentos y aceites de mirto, se rociaban con aromas y pintaban con afeites, siendo éstos una especie de cosméticos (Signorelli, 1970).

El poder ser testigo por medio de éste recorrido histórico acerca de cómo es vivida la infidelidad en el mundo, la atención se concentra en la importancia de la cultura como parte fundamental en la vida de las personas, y sobre cómo ésta influye en la construcción de sus identidades y formas de ver la vida, además evidencia cómo las personas ayudan a reproducir el orden social existente o en su momento cambiarlo,

hecho que además reafirma que ninguna persona en donde quiera que ésta se encuentre se escapa del elemento cultural y todo lo que su presencia implica, reflejada de forma contundente en las formas de llevar a cabo prácticas como el adulterio, y que además son llevadas de formas que les significan “algo”, ya que sólo hace falta ver las claras e interesantes diferencias con respecto a las normas, es decir, lo que se puede y no hacer, y cómo en base a las mismas las personas actúan o reproducen ciertas prácticas, dando cuenta de la inmensa influencia que tiene la esfera social y cultural en la formación y construcción de significados e identidades, y cómo éstas impactan en las maneras que tienen las personas de llevar a cabo sus prácticas, es justo allí en donde cabría cuestionar: ¿hasta qué punto lo individual es realmente individual, cuando todo lo que somos, pensamos, sentimos y actuamos está mediado por la cultura y lo socialmente dado?, la respuesta a dicha interrogante posiblemente requiera de reflexionar y al mismo tiempo rechazar la idea de que el ámbito social y el individual son una especie de entidades dicotómicas separadas una de la otra, en la que solamente por algún tiempo o instante convergen, ya que por el contrario ambas se construyen e integran juntas, es decir, psicológicamente no podría hablarse de un ser humano que no haya sido construido y moldeado por una esfera socio-cultural y viceversa.

Influencia de la cultura religiosa en la infidelidad

La religión desde tiempos muy remotos ha jugado y mantenido un rol muy importante en las distintas civilizaciones de todo el mundo, manteniendo una constante influencia en temas que tienen una estrecha relación con códigos morales y valores en general, es por eso que la infidelidad como una práctica ha sido de muchas formas atravesada por los cánones religiosos que han prohibido muchas de sus manifestaciones en el mundo, haciendo que surja una pregunta: ¿Por qué?, respuesta que no es nada sencilla, pero que a continuación se intentará contestar.

En las épocas en donde vivió Jesús, la poligamia no era considerada una práctica que fuese llevada a cabo entre los judíos, además de que las escrituras o evangelios como los llaman muchas personas, exponen una sociedad que lleva a cabo la monogamia, por lo que en su gran mayoría la población gustaba de mantenerse alejada de las prácticas sexuales con diferentes parejas que no fueran sus cónyuges, no obstante, cayeron también en una contradicción pues aunque la monogamia había sido establecida y respetada por toda la comunidad judía mucho antes de que emergiera la tradición cristiana, el hombre contaba con la aprobación de poder casarse legalmente con muchas mujeres, así que una mujer que llegará a mantener una relación sexual con otro hombre que fuera casado, tenía la posibilidad de llegar a convertirse también en su esposa si él así lo deseaba.

Dado dichas prácticas y según el derecho judío, la infidelidad era considerada solamente cuando la relación sexual ya fuese de una mujer casada o desposada fuera llevada a cabo con algún hombre que no fuese su esposo, a pesar de que su conducta se encontrase señalada de gravedad e incluso pudiera ser la causante de que la esposa tuviera el derecho de pedir el divorcio, un hombre no podía encontrarse culpable de una infidelidad a menos de que tuviera relaciones sexuales con una mujer casada distinta de la suya.

Por su parte, para la religión cristiana la infidelidad ha resultado ser un pecado capital desde sus inicios, reconociéndola como un grave delito, elementos que fueron aceptados en todas las clases sociales y que iban desde aquellos que lo perpetraban hasta el resto de la población, quienes cuando se enteraban o sospechaban que una pareja se veía envuelta en una práctica ilícita, la volvían objeto de fuertes reclamos,

pues la infidelidad representaba la ruptura de las formas reconocidas y aceptadas de establecimiento social y quebrantaba las imágenes tradicionales.

Desde el cristianismo la condena hacia la infidelidad cometida ha sido marcada como igual ante los hombres y las mujeres, pues se considera tan malo un adulterio cometido por un hombre que por una mujer, aunque a lo largo de la historia pueden llegarse a apreciar las muy marcadas diferencias en la práctica, generalmente condenando en mayor medida la infidelidad femenina y en muchos casos pasando por alto la masculina (Lozano, 2005).

Tomando en cuenta la tradición occidental, se deja ver con claridad la posición que hay en torno a la monogamia y la infidelidad en su estrecha relación con la religión, pues para los cristianos y católicos no pueden existir elementos más claros que el sexto y décimo mandamientos, de los cuales el primero dicta a los hombres: “No cometerás adulterio”, mientras que el segundo proclama: “No desearás a la mujer de tu prójimo”, último que si es analizado puede llegar a interpretarse como la protección de los derechos que pueda poseer el prójimo, luchando para que otros hombres se alejen de las mujeres que ya tienen dueño, posiciones con las cuales El Antiguo Testamento es tajante y duro al presenciar la trasgresión de cualquiera, en contraste con el Nuevo Testamento que anuncia ser más tolerante, pues en él claramente Jesús le otorga el perdón a una mujer culpable de infidelidad, cuando dice: “El que esté libre de pecado que tire la primera piedra”.

Es curioso mencionar que a pesar de la fuerte normatividad exigida para mantener una condición monogámica en las relaciones de pareja, la tradición bíblica no solía rechazar el acto sexual como aparecen en los escritos de los antiguos cristianos, pues aunque el Antiguo Testamento era tajante y duro con las transgresiones en cuanto a la infidelidad, los hombres acostumbraban poseer muchas mujeres, algunos de ellos gozando de un sin número de amantes además de cortesanas.

La infidelidad sólo causaba problemas cuando en ella participaban la esposa o la hija de alguien más, es decir, cuando alguna mujer estuviera relacionada con otro hombre, es por ello que la infidelidad era significada como un delito contra los hombres, que podían ser esposos o padres, situación que hay que decir sigue ocurriendo en muchas partes del mundo, especialmente en aquellas sociedades que se

han visto claramente influenciadas por el Islam, así pues, era considerado que las relaciones sexuales entre cualquier hombre casado con una mujer que no tuviera compromiso alguno con otro hombre, es decir, que no tuviera esposo ni padre no trasgredía ninguna regla, así como tampoco a la sociedad ni mucho menos a Dios (Barash y Lipton, 2003).

Es de mucha importancia dar cuenta que en la actualidad la moral o ética religiosa como muchos lo llaman ha ido en declive, lo que no significa que las creencias religiosas no sigan ejerciendo una fuerte influencia sobre la vida de todas las personas y más aún en temas como la infidelidad que moralmente es muy mal vista.

La sociedad existente en nuestros días se ha podido dar a la tarea de confrontar a la iglesia al igual que a sus normativas y creencias impuestas en nombre de una moral y ética religiosas, tal confrontación ha podido tomar lugar en distintos medios de comunicación como en la prensa, radio, televisión, cine y teatro al igual que en ambientes como los colegios y las universidades, contextos en donde se han podido verter toda clase de opiniones, algunas de ellas a favor de los preceptos religiosos y algunas en contra, dejando entrever muchas veces de forma explícita las posturas antireligiosas que han fungido para la mayoría como represivas en muchos sentidos.

Autores como Paul Tournier (2002), han calificado a la sociedad actual como “permisiva”, tomando como referencia histórica aquella sociedad en épocas pasadas que nunca acreditó en busca de lo que para ellos sería un sano estilo de vida, la libertad de consumir drogas, la violencia en cualquiera de sus facetas, la pornografía, pero sobre todo de la práctica en el terreno sexual en cualquiera de sus variantes de comportamiento, que el autor resume y enfatiza como una “promiscuidad sexual”.

Así pues, su opinión que claramente puede ser ubicada a favor de la tradición religiosa, no ha hecho más que tratar de luchar a favor de una moral y ética que fue impuesta hace ya mucho tiempo y que de diversas formas sigue arraigada en gran parte del mundo, con el afán de mantener a raya prácticas muy mal vistas como lo es la poligamia, que bajo la lupa moralista no es más que una infidelidad que se traduce en pecado.

La sociedad para justificar lo que moralmente es llamado como promiscuidad sexual, que es la forma particular en que se significa a la infidelidad, se sustenta en una ética sexual medida por un elemento principal que se traduce en el discurso: “si te gusta puedes hacerlo, siempre y cuando el otro no se oponga”, cobrando importancia el concepto de daño, pues la regla está en no dañar a terceras personas, es justo así que tal argumento ha llegado a ser según la opinión religiosa, un simple pretexto para justificar una conducta promiscua y no sólo eso, sino que han podido surgir y mantenerse los calificativos de represión y peligro social para aquellos que pretenden sostener un criterio religioso.

Ahora ante una supuesta permisividad ante la infidelidad desde la opinión religiosa, no se trata sólo de una simple forma de libertad hacia el sexo, sino también de una liberación de lo que para la iglesia es una de las instituciones más importantes “el matrimonio”, que al parecer ha comenzado a verse por gran parte de la sociedad como represiva y estrecha como para aceptar tal nivel de promiscuidad, actitudes que según la cultura religiosa de manera inevitable tendrá consecuencias profundas en la sagrada vida familiar.

Es importante ahora exponer de dónde surge la llamada “nueva moralidad” social, que para autores como Tournier (2002), al parecer camina en contra de lo religiosamente establecido, siendo una las principales explicaciones que el hombre actúa en base a una serie de creencias, ideologías y aprendizajes específicos con los cuales justifica sus acciones; como en su tiempo sucedió con los nazis, pues la liquidación de muchos judíos a manos de ellos, no fue llevada a cabo sin justificaciones pertenecientes a significados y conceptos específicos (creencias, ideologías y aprendizajes específicos) que les permitieron proceder, así que situando un ejemplo en la actualidad, puede decirse que psicológicamente hablando los individuos no actúan por actuar, pues es necesario creer en la idea de que lo que llevan a cabo bajo sus propias creencias es lo correcto.

Ante tales acontecimientos que cada vez van mermando más la cultura religiosa en muchas partes del mundo, la nueva moralidad ha surgido como consecuencia de un cristianismo que se ha derrumbado en las sociedades occidentales principalmente, pues ahora el hombre tiende a rechazar a la Iglesia y en consecuencia se ha creído con el derecho de pensar que no debe de dar cuentas a Dios por su comportamiento infiel, y

en su lugar como sustitutos de la doctrina religiosa han podido entrar corrientes sociales y filosóficas como la antropología, la psicología y la biología.

Para la Iglesia entonces, la infidelidad no sólo se ve como una práctica promiscua, sino también como una aberración sexual, que debe ser vista y tratada como consecuencia de la responsabilidad humana en lugar de la educación, pues cuando ésta última es la responsable, tanto el hombre como la mujer pueden justificarse con el argumento de que actuaron según las circunstancias y por consiguiente lograría que sea inapropiado llamar pecado a su conducta aberrante.

No cabe duda que la Iglesia como una de las instituciones que ha tenido mayor impacto e influencia en el pensar y actuar de diversas sociedades sobre todo en culturas occidentales, ha fungido como un claro ejemplo de lo que la normatividad como elemento importantísimo en cualquier sociedad juega a la hora de controlar, vigilar y reprimir o disminuir comportamientos o conductas como las prácticas poligámicas, que partiendo de los cánones religiosos son vistas como un pecado mortal, que trasgrede no sólo la convivencia que consideran como sana entre una pareja, sino también a la institución del matrimonio como un sacramento sagrado e inquebrantable.

2. NORMATIVIDAD EN LA INFIDELIDAD

Un elemento que no puede faltar bajo ningún motivo cuando se considera estudiar e investigar como es vista la infidelidad en términos de significados, es la normatividad de una sociedad, expresada mediante sus instituciones, pues gracias a las normas o reglas presentes en tales, es que puede analizarse y dar cuenta del porque muchas veces la infidelidad pueda ser vista social, histórica y culturalmente como una práctica inmoral, ilegal y anti-ética en muchos lugares, y en otros sea perfectamente bien aceptada, así que cuando se trata de hablar en términos de reglas y normas la infidelidad en definitiva no escapa a sus terrenos (Lonen, 1996).

Para dar cuenta de la normatividad es importante considerar como se ha ido re-significado el concepto de matrimonio como institución fundamental (sobre todo en la cultura occidental) y su relación con el amor y la sexualidad, pues éstos últimos deben ser tomados en cuenta como conceptos importantes por medio de los cuales las reglas establecidas también se han visto modificadas o re-significadas con el paso del tiempo, teniendo consigo argumentos que sustentan el porqué de sus normas en contra de la infidelidad.

Es necesario comenzar exponiendo un breve resumen de cómo es que fue conceptualizándose el matrimonio como una institución que reglamenta la conducta humana en pareja, dando cuenta del recorrido histórico se pudo notar que tanto el amor como el matrimonio no fueron conceptos que estuvieran unidos o relacionados el uno con el otro, pues en muchas partes del mundo se llegaron a dar casos (los cuales actualmente se siguen presentando en algunas regiones) en donde el matrimonio era establecido por conveniencia, sobre todo en las clases privilegiadas, independientemente del vínculo amoroso que pudiese o no establecerse dentro de la pareja, no obstante, el matrimonio había surgido como una institución construida por la sociedad y la cultura, claro está con sus reglas y normas, sobre todo como un intento de poder incluir las relaciones sexuales en un plano social aceptable.

Es entonces que en el siglo XII, la Iglesia como una de las instituciones más importante del mundo por la influencia y poder que ha logrado tener en las personas, instauro el matrimonio como un sacramento y una obligación para aquellos que quisieran construir una vida en común, que además lleva consigo una preferencia

explícita a favor de la monogamia y la inquebrantabilidad de la unión adquirida entre dichas personas, que además deben ser de diferentes sexos, es decir, un hombre con una mujer. Con el transcurrir del tiempo es que pudo observarse como el culto tan importante hacia la castidad y virginidad comenzaron a imponerse, siendo entonces la sexualidad la madre de todos los males.

Aunque por mucho tiempo el amor no fue una característica unida al matrimonio, en las clases populares se comenzó a establecer este último por amor y no por conveniencia, a excepción de las clases altas quienes siguieron llevándolo a cabo de la primera forma, surgiendo por fin a inicios del siglo XX el concepto ideal del amor romántico, en donde las personas decidían contraer matrimonio por el sentimiento mutuo de amor, sumándosele la sexualidad como una práctica implícita dentro de tal compromiso adquirido (Colaiacovo, Foks, di Prátula y Cababié, 2007).

En prácticamente todas las culturas, pero más en la occidental durante todo el siglo XX, el matrimonio fue y ha seguido significándose como una institución que establece un contrato de propiedad, por medio del que se adquieren los derechos legales y religiosos sobre la pareja, derechos que no son más que el sometimiento y la subordinación por el poder relacionado con el sexo, encontrándose sin embargo, muchas culturas actuales en donde gracias a la evolución y avances continuos en la tecnología han rechazado tales significados y por lo tanto su práctica (Montoya, 2000).

Al respecto, en sociedades como la Británica y otras con situaciones demográficas similares, el matrimonio ha dejado de ser el ideal de institución sobre el cual debe cimentarse la vida adulta, dichas creencias han podido surgir a partir de las experiencias que atestiguan la fragilidad del matrimonio, que hay que decir ha sido alta y como consecuencia de tal fenómeno un número importante de parejas han decidido vivir bajo negociaciones que dejan fuera a la institución, lo cual ha seguido incrementándose. Ahora el matrimonio como obligación moral y social está dejando de tener fuerza en países como Inglaterra (Duncombe, Harrison, Allan, Mariden, 2004).

Al dar cuenta de la normatividad implícita en temas como lo es la infidelidad, dictada a través de las instituciones con el objetivo de mantener un control sobre la conducta de las personas inmersas en un sistema socio-cultural e histórico, se hace evidente la implicación y la relevancia psicológica existentes al momento de explicar

porque la infidelidad como práctica puede ser tan castigada o vigilada en gran parte del mundo (Lonen, 1996).

Primero que nada para poder pensar en la infidelidad hay que iniciar por su contrario la fidelidad, misma que se cree ha sido instaurada en un primer plano como una necesidad social, seguida de una necesidad que implica un valor moral, así que la fidelidad ha podido ser reproducida por las personas siguiendo ya sea una fascinación hacia el otro, obediencia a las normas sociales, por deseo, etc., todas las cuales hay que subrayar han sido razones implícitas en el libre albedrío de los actores sociales (Colaiacovo, Foks, di Prátula y Cababié, 2007).

Puesto que cada cultura es particular, es posible ver como diferentes también a las instituciones que las conforman, pues cada una de ellas cuenta con características y reglas específicas que las estructuran, dan forma y sentido no sólo a las propia institución, que busca seguir objetivos primarios como el de normar las conductas humanas y etiquetarlas de formas específicas, la mayoría de las veces para poder controlarlas (por ejemplo, “los casados”, que forman parte de la institución del matrimonio), sino también a las personas que en la mayoría de los casos reproducen prácticas específicas permitidas por dichas normas, pues hay que recordar que las reglas son capaces de manifestarse cuando las prácticas institucionalizadas son reproducidas por los actores sociales, es decir, por las personas que les dan sentido y vida a dichas prácticas, de tal manera que éstas no pueden escapar de mantenerse a la orden de una o varias instituciones.

Las reglas en sí mismas no existirían si una comunidad o colectividad no las incorporara a sus prácticas cotidianas, usualmente desde que nacen en situaciones y ambientes dados, que cuentan con normas específicas según sus tradiciones, aprendizajes y significados, así que debe hacerse mención de lo que Giddens (1996) en algún momento llamó la noción del conocimiento, la cual dice en términos generales que los actores sociales llevan a cabo sus prácticas no sólo en sus vida cotidianas como parte de sus aprendizajes, sino que también muchas veces y como consecuencia de lo anterior buscan reproducirlas en entornos diferentes.

Debe señalarse como un punto importante, que tanto el conocimiento como la aplicación de las reglas se encuentran condicionadas por la permanencia y duración

histórica de las mismas, así que las prácticas que puedan transmitirse de generación en generación, aunque algunas con el paso del tiempo pudiesen desaparecer, seguramente las normas o reglas seguirían conservando su continuidad, pues son éstas las que en gran parte aunque restringen y controlan las conductas de la mayoría de las personas, también les pueden otorgar un grado importante de sentido a las prácticas y conductas que los actores sociales encarnan cotidianamente, así que quizás sea conveniente hacer la siguiente pregunta: ¿si así es, qué pasa con aquellas personas que no guían algunas de sus conductas a través de las reglas institucionalizadas, aceptadas y en gran parte reproducidas por la gran mayoría de las sociedades, como sucede con aquellas que gustan de llevar a cabo prácticas de infidelidad?

Antes de contestar la pregunta, se debe tomar en consideración que aunque las reglas y normatividades que parten de las distintas instituciones tengan una continuidad y permanencia constantes, en todo momento se hace presente también una incesante re-significación no sólo de éstas, sino también de los recursos y prácticas institucionalizadas, lo cual se encuentra en manos de sus actores sociales, quienes a su vez se ven influenciados por los momentos históricos, culturales y sociales específicos por los que se ven rodeados, lo que abre paso a la posible modificación de las prácticas, lo que en pocas palabras quiere decir, que las prácticas y los elementos que las componen se encuentran en constante cambio conforme pasan las generaciones, siendo entonces la documentación histórica que haya podido conservarse de dichas prácticas, la única forma de recuperar el conocimiento acerca de cómo se encontraban constituidas.

El tratar de contestar a la interrogante anterior, necesariamente nos remite a exponer que no todas las personas reproducen las mismas prácticas ni siguen las mismas reglas, pues no hay que olvidar que las prácticas cotidianas y sus reproducciones, que tienen que ver netamente con la decisión personal de los actores sociales si las llevan o no a cabo, también tienen que ver con la historia o época específicas dentro de las cuales se decida hacer un cambio. Las prácticas sociales no se caracterizan por reproducirse a sí mismas a comparación de las personas, y es precisamente esto lo que les otorga la capacidad de decidir actuar de maneras diversas a como lo habían hecho, si es que así lo desean, así que no debe de escapar de nuestras miradas el hecho de que no existe ninguna certeza de que las personas puedan

reproducir las mismas conductas y de las mismas formas en que probablemente lo llegaron a hacer en el pasado.

El poder de decisión en las personas, resulta ser una herramienta fundamental para poder entender y justificar el por qué muchos rompen con una normatividad establecida y dictada por medio de las instituciones, en las cuales participan y se mueven cotidianamente, pues habría que reafirmar que es precisamente del sujeto que actúa que depende la continuidad o no de las actividades y eventos sociales, es decir, de su reproducción o de su transformación. Las prácticas y las interacciones cotidianas constituyen la vida social, y son las personas las responsables de conservar su capacidad para repetir sus formas de conducta y de ponerlas en práctica cuando así lo deseen sea cual fuere el momento.

El cambio en las prácticas institucionalizadas, no necesariamente debe interpretarse como no beneficioso, o verse a la persona que lo decidió así como aquel borrego que se salió del corral, pues en términos positivos, representa tan sólo la base y el principio de un cambio social, sin el cual hay que recalcar no existiría avance alguno, y es por eso que todo acto de reproducción social lleva consigo implícita la posibilidad de un cambio, sin el cual remarco no habría transformación social alguna, manteniendo un peligroso estancamiento.

El cambio en las conductas o su seguimiento tienen que ver en gran parte con la consciencia que el propio sujeto que actúa tiene en todo momento acerca de sus comportamientos, de los demás y la significación específica de los contextos y conductas que se dicen son apropiadas, hecho que no hay que perder de vista, puesto que los sujetos no siguen una práctica o la modifican de la nada, ya que le dan seguimiento a un constante movimiento de significados y toma de consciencia o reflexiones (por ejemplo, si me alimento o no, aunque sé que me puedo morir, yo lo hago porque así lo he decidido y querido). Las personas observan su propia conducta y la de otros en un monitoreo constante, de acuerdo a las conductas que ellos mismos podrían poner en práctica, lo cual es visto como un proceso en constante movimiento y vigilancia, pues son precisamente las formas en que las personas se comportan y actúan que tendrán un impacto en los demás y en los ambientes socio-culturales dentro de los cuales participan, con lo cual puede reafirmarse la idea de que nada que tenga que

ver con lo social, lo histórico y lo cultural puede mantenerse intacto y sin avance (movimiento) con el paso del tiempo (Lonen, 1996).

No hay que olvidar la importancia que tiene la vida cotidiana en las estructuras sociales, pues es justo allí en la cotidianidad que se hace, deshace y se vuelve a hacer, afirmándose la existencia de un movimiento en su máximo esplendor (Lindón, 2000).

Y ante todo lo anterior, surge una interrogante más: ¿Cómo es que comienza todo el proceso de cambio en el que una persona decide no seguir un determinado número de normas o reglas, para dar paso a un cambio en sus prácticas?, al respecto habría que tomar en cuenta que la consciencia y monitoreo de los cuales ya se hablaba con anterioridad y que permanecen constantes al sujeto que actúa, se realizan implícitamente a un nivel de conciencia práctica, lo que no significa que las personas estén enteradas por completo de todas las consecuencias que pueden representar sus comportamientos, pues muchos sólo se dan cuenta de su importancia, cuando con el tiempo descubren que sus actividades resultan ser muy importantes al momento de mantener a un colectivo de instituciones sociales, que pueden resultarles asfixiantes y represivas, comenzando así a tomar medidas distintas para modificar conductas que anteriormente llevaban a cabo muchas veces de forma automática, es decir, rutinaria (Lonen, 1996).

Las prácticas y significados aunque puedan contar con una línea de continuidad que arrastra toda una época, es decir, la transmisión de aprendizajes y formas de ver o estar en el mundo, deben tomarse en cuenta como parte de la vida cotidiana considerando un elemento indispensable el “espacio-temporal”, pues éste supone que una acción práctica se encuentra en el aquí y el ahora, desde donde es posible ver a la persona y desde donde puede vislumbrarse una forma particular de ver el mundo, es decir, del mundo que se encuentra al alcance en ese preciso momento (Lindón, 2000).

Volviendo al cuestionamiento central acerca del porqué los actores sociales o personas deciden reproducir o cambiar lo socialmente establecido, puede agregarse que como en algún momento Giddens citó: “Los hombres hacen su propia historia, pero no en las condiciones que ellos escogen: lo hacen bajo las circunstancias directamente encontradas, dadas y transmitidas desde el pasado” (Andrade, 1999; pág. 26), la esencia de dicha cita y su importancia radica en que es justo mediante la acción

humana y su capacidad de hacer cosas, que puede también hacerse una diferencia o cambio en y sobre el mundo social, de poder transformar esas circunstancias directamente encontradas, dadas y transmitidas desde el pasado, capacidad que además se debe agregar, cuenta con una intencionalidad, pues las acciones no se dan de la nada sin una justificación o intención que las soporte y las mantenga o en su caso las transforme (Andrade, 1999).

Los motivos y los argumentos que pueden subyacer a la decisión de un cambio en lo socialmente establecido, como lo es en el caso específico de la monogamia, pueden referirse a los deseos de sacar a flote una subjetividad propia e independiente, que logre incluso sacar el placer y erotismo individuales, luchando contra las reglas y mandatos sociales y aquellas ataduras que muchas veces atentan en contra de un avance social y del poder de decisión individual en los agentes sociales (Colaiacovo, Foks, di Prátula y Cababié, 2007).

De nueva cuenta afirmándose que el objetivo principal de la psicología cultural como aquella disciplina preocupada por la construcción de significados por medio de la experiencia, es dar cuenta de las acciones significativas de las personas, de quienes depende la producción y reproducción de todo un sistema social, pues en resumen es sólo por medio de su experiencia propia que las personas construyen un mundo cultural que les es significativo (Baerveldt, 1997).

Las sociedades del mundo se encuentran de una forma tan increíblemente normadas a través de diversas instituciones, las cuales a su vez dictan cómo deben comportarse las personas, que es fácil perder de vista lo que para muchos suelen ser llamadas “conductas obvias”, las cuales adquieren su carácter de obviedad, dado que son en su gran mayoría realizadas de forma automática, de rutina, es decir, de lo que naturalmente es así, no obstante, al sacar a la luz un tema como lo es la infidelidad, que en muchas partes es mal vista y castigada con rigor, la importancia de las reglas y normativas se hace más evidente cuando éstas son violadas, siendo amenazadas por tal razón las interacciones y prácticas hasta el momento vigentes, siendo la monogamia o fidelidad la práctica que quedaría en peligro ante la presencia de una infidelidad.

Dado que muchas de las conductas en los actores sociales se encuentran en manos de una normatividad, que acredita qué se puede y qué no se puede hacer, éstas

han llegado a verse inclusive como naturales y rutinarias, siendo sólo mediante el análisis de los encuentros sociales cara a cara de las personas, que pueden verse como éstas mismas establecen las reglas en su mayoría de forma inconsciente, hablando así de un racimo de normas que se entrecruzan, superponen y atraviesan diversas dimensiones sociales en las vidas de los individuos, las cuales forman parte de las habilidades o competencias que deben tener para poder actuar apropiadamente bajo diversas circunstancias y contextos, es por eso que cada vez que una persona se encuentra en presencia de otra, se ponen en juego una serie de comportamientos que están reglamentados (la mayoría de forma inconsciente), con el fin último de poder mantener la realidad social de la interacción y encuentro que se está viviendo en el momento.

Es por dicha razón que resulta tan complicado ser conscientes del montón de normas que rigen y dirigen nuestras conductas, y al mismo tiempo tan fácil identificar aquellas acciones que transgreden una normatividad, por lo que las críticas negativas para quien rompe con las reglas y no es capaz de observar las normas, es digamos la sanción inicial ante para lo que muchos es la incapacidad de mantener adecuadamente muchas de las realidades sociales aceptadas dentro de las cuales nos movemos cotidianamente, siendo específicamente en este caso la infidelidad una de ellas.

Por lo que cometer una infidelidad, que significa traicionar el acuerdo mutuo en la pareja, representa en muchos casos la desacreditación afectiva para aquel o aquella que quebranta la realidad social de la monogamia, pues amenaza con su destrucción, es decir, con esa realidad del encuentro en un momento específico, o dicho en otras palabras, quebranta y amenaza con la propia definición que la pareja en común ha negociado y aceptado (Wolf, 1988).

Como parte de una normatividad es importante señalar la idea romántica y opresiva que muchas instituciones y personas, que finalmente son las que reproducen en su gran parte las realidades socio-culturales dentro de una sociedad, construyeron acerca de “la media naranja”, es decir, del encuentro con esa persona que te ame, respete y complemente en todos los sentidos (como si cada persona anduviera por la vida siendo sólo la mitad de lo que nació y se construyó), para compartir con ella una vida plena y hasta que la muerte decida por fin separarlos, hay que poner especial énfasis en ésta última idea que además es compartida y alimentada por una ética y

moral religiosas, traducida en el sagrado sacramento de matrimonio, que tiene como uno de sus fines fundamentales controlar que cualquier persona ejerza su sexualidad abiertamente si así lo desea, como sería en el caso explícito de una práctica poligámica, por lo que el matrimonio es la herramienta o el vehículo para poder someter de alguna forma a las personas, pues éste como institución puede ser fácilmente interpretada como un mandato divino imposible de disolver, aún cuando los cónyuges hayan decidido separarse y terminar con su vida en común, pues bajo la lupa de las normativas sociales construidas durante mucho tiempo, y reproducidas por los agentes sociales, no sólo es mal visto sino también castigado de diversas formas cuando sucede la ruptura de tan elemental norma, por lo que al seguir la idea romántica del amor único, se pueden poner ejemplos como el que aconteció en la Ciudad de México, hablando en un período histórico transcurrido en el siglo XIX, en donde era fácil encontrar dentro de la familia un sentimiento de fatalismo y resignación en cuanto a las relaciones de pareja que eran entabladas, de tal forma que el concepto de familia era entendido como una moral religiosa y enteramente objetiva que se ubicaba por encima de los diversos intereses y sentimientos individuales (García, 2006).

La fidelidad entonces mantiene una estrecha relación con la idea de la continuidad o permanencia en una relación amorosa incluida la unión libre (no importa por cuánto tiempo sea), al mismo tiempo que con el sostenimiento de un amor y respeto duraderos, en donde elementos como la atracción sexual y la ternura sigan formando parte de los componentes que permitan el mantenimiento de una relación monogámica, es decir, la fidelidad puede ser traducida en términos de un ideal y de un “deber ser” que la sociedad construyó en algún momento de la historia.

Las normatividades en contra de una práctica poligámica tienen tantas repercusiones a nivel individual y social, que cuando las personas en busca del ideal de continuidad en una relación de pareja, y tras pasados varios años en los que la prioridad socialmente aceptada se vuelve el sostener la institución conyugal, es decir, “el deber ser”, con el tiempo es traducida en la negativa de poder reelegir, en donde lo que alguna vez fue un ideal iniciado con muchas expectativas positivas y de duración, se convirtió en el deber de sostenerlo, reprimiendo los deseos y los sentimientos, otorgándole un lugar privilegiado a la obligación de mantener una institución, acción por la que además se otorga el respeto y admiración social.

De dicha forma es que puede entenderse cómo bajo la exigencia social de exclusividad con la pareja, se logra que las normas y reglas sociales prevalezcan sobre los deseos y sentimientos individuales, y la presencia de otro que pueda resultar atractivo en el sentido que sea, es vivida como una amenaza (Colaiacovo, Foks, di Prátula y Cababié, 2007).

Desde la tradición occidental, es claro poder observar como la monogamia se ha implantado y enseñado como el ideal de un “deber ser” que forma parte importante del establecimiento y mantenimiento de una vida de pareja, y si es con el matrimonio aún mejor. Las normas para controlar y prevenir una conducta y prácticas poligámicas están explícitas y muy claras, pues se supone que la mayoría de las personas tienen la obligación de llevar sus vidas tanto sentimentales como sexuales, a través de la relación con una sola persona (también en caso de la unión libre), sin embargo, se ha podido observar como muchas personas deciden saltarse esas reglas cometiendo una transgresión, que además es detectada por todas aquellas instituciones y personas que las conforman como si fuesen cazadores en busca de su presa, aplicando incluso el castigo necesario, pues para muchas personas las prácticas monogámicas son un sinónimo de moralidad (Barash y Lipton, 2003).

Instituciones que en su mayoría sostienen un régimen de control y de normas, ejerciendo sobre los agentes sociales una gran presión para que éstos puedan continuar reproduciendo las prácticas que las primeras ven como positivas y fructíferas en muchos sentidos, pero cuando alguno de dichos agentes sociales por decisión se atreve a pasar por encima de ellas buscando algo nuevo, como aquella persona que decide liberarse de las cadenas (como muchos lo ven) del matrimonio o de una vida en pareja que sustente la monogamia, se ven enfrentados ante la presencia de instituciones disciplinarias muy poderosas que han mantenido un funcionamiento de control y vigilancia sobre tales conductas, llegando a traducirse en todo un aparato de registro y observación para encauzar aquellas conductas que se han visto desviadas, como en el caso de una infidelidad, pues instituciones como la iglesia, e inclusive la familia, hacen valer su vigilancia y posible castigo ante una falta tan socialmente desaprobada y vista incluso como aquella mancha significada en un acto hostil y ofensivo que definitivamente debe ser sancionada.

La sanción a su vez debe ser vista como un elemento que necesariamente tiene que ser aplicado, pues si aquel hombre o aquella mujer que se atrevió a desafiar las normativas establecidas con una conducta desviada, se da cuenta que su falta puede ser perdonada y que en consecuencia el castigo no es necesario, se corre el riesgo de reforzar su esperanza de impunidad, pues es dicho elemento, el único que puede hacer ver al sistema de control y leyes como un aparato frágil, surgiendo así la idea de que el sistema de justicia tenía que acompañarse de un sistema de vigilancia, para mantenerse en coordinación de forma directa (Foucault, 1988).

Muchos sociólogos, feministas y liberales han externado sus puntos de vista acerca de la normatividad, planteando una relación entre la monogamia y la propiedad privada o exclusividad, como algo que rechazan abiertamente en cuanto la persona se convierte en un objeto de posesión más, mientras que la infidelidad como muchos lo llaman (haciendo alusión a una práctica que infringe y atenta contra el orden social establecido) ha sido valorizada y significada como una práctica desviada, en lugar de ser vista como una variación o forma diferente de “ser una pareja” (Jamieson, 2004).

La sociedad con el pasar de los siglos y dentro de los cuales ha tenido grandes cambios culturales y sociales, ha creado una institución con tanta solidez como lo es el matrimonio, que ahora aún con todos los cambios y trasgresiones que pudiesen presentarse, sigue manteniendo una validez y aceptación social alta. Hay que observar entonces que es a través de la validación de la institución del matrimonio como una forma social que reconoce sus valores como perfectos, que se ha podido también validar un modelo que dicta la normalidad y plenitud de las personas, que a su vez reafirman con su integración a la misma, la aceptación del matrimonio y en consecuencia de la fidelidad como elemento fundamental, por lo cual es de gran importancia no perder de vista que tanto la institución valida al individuo, como el individuo si así lo desea valida a la institución (Montoya, 2000).

Sin embargo la pregunta: ¿por qué hay personas que deciden ser infieles y otras que no, aún con todas las normativas y castigos que la sociedad ha impuesto para mantener una práctica monogámica? sigue en pie, por lo que para contestarla es necesario tomar en cuenta la construcción individual de cada persona, dentro de la cual además intervienen factores como la educación, es decir, la forma en que nuestros padres o personas de las cuales nos hemos visto rodeados en la familia nos enseñan a

ser, educación que puede ser tradicional y cultivar diferencias de género, además de creencias religiosas acompañadas de una moral ó bien más abierta y liberal, que impida o favorezca las prácticas poligámicas en cualquiera que sea el caso; las experiencias, en donde cuestiones como la presión social por parte de amigos, por romper con lo rutinario, por aburrimiento, por llenar los vacíos emocionales o sexuales que se tienen con la pareja, por miedo a ser dejado, por sostener un estereotipo de género, hasta por sentir la adrenalina de hacer lo que socialmente está prohibido, puedan dar pie a que una persona decida o no ser infiel.

La cultura del castigo

Este tema tiene que ver con todos aquellos castigos que eran impuestos hacia las personas que cometían una infidelidad, significada en muchas partes del mundo como una trasgresión grave que atenta en contra de instituciones como el matrimonio, la iglesia o la familia. Se podrá dar cuenta en forma explícita por medio de un pequeño recorrido histórico, en el cual se describirán algunos hechos importantes en algunos lugares y épocas diferentes, del poder que ha tenido la normatividad en la vida de las personas, pues es solamente entendiendo ésta que puede cobrar significado la gravedad con la que puede concebirse una infidelidad, y en consecuencia el posible castigo al que es acreedor aquel o aquella que atente en contra de una realidad construida y aceptada socialmente, que en éste caso específico es la monogamia o fidelidad.

La infidelidad como una práctica prohibida para muchas personas en todas partes del mundo, puede suponer la ruptura o amenazada en contra de una realidad social construida y aceptada, en la que el matrimonio como institución es vista no sólo como parte indispensable del avance y bienestar de una sociedad, sino como un mandato divino que debe ser cumplido (en muchos casos indisoluble sin importar que haya sido adquirida por amor o por conveniencia) y cuyo objeto tiene no sólo la procreación y el bien común en pareja, sino la realización del individuo, último que puede ser visto ante la sociedad como incompleto si no llega a casarse, siendo entonces aceptada la vida sexual activa como práctica dentro de la convivencia matrimonial, con el objetivo primordial de tener descendencia.

Aún siendo el matrimonio una de las instituciones más importantes en donde la vida en pareja y la actividad sexual es aceptada, no debe perderse de vista que actualmente la unión libre ha ocupado un lugar importante como una opción válida de convivencia en pareja para aquellos que en el matrimonio como institución social no encuentran comodidad y satisfacción, no obstante, socialmente hablando también es exigida una práctica monogámica (Lozano, 2005).

Históricamente y desde el mundo griego el hombre engañado tenía el derecho absoluto de castigar a su mujer cuando era sospechosa de haber cometido una infidelidad matándola, aunque hay que explicitar que dicho castigo sólo tenía validez para aquel que fuera sorprendido en el acto, y el castigo en esos casos podía ejercerse

siempre y cuando fueran testigos de la trasgresión varias personas ajenas a la casa donde se habían suscitado los hechos (Lozano, 2005).

En el caso de un adulterio cometido por la esposa, el marido tenía derecho a exigir una compensación económica para dejar pasar la falta, pues en Grecia el esposo era el que decidía que tipo de castigo impondría, siendo la flagelación el más común. Cuando el esposo era el trasgresor, éste también era considerado infiel, pero mientras no se metiera con una mujer casada, su caso no tenía repercusiones a nivel jurídico (Lozano, 2005).

De la misma forma en Atenas, el esposo se veía obligado a pedir el divorcio cuando sorprendía a su esposa siéndole infiel, si es que éste no quería perder su honra, mientras que la esposa podía divorciarse de su marido con ayuda de un abogado, si éste la había traicionado con lo que ellos llamaban “hetairas”, o sea una mujer dedicada a la vida galante, manteniendo su derecho de volverse a casar si así lo deseaba (Lozano, 2005).

La infidelidad también era castigada desde los primeros tiempos del imperio romano de Augusto, traducido en multas fuertes e incluso el destierro a una isla, tiempo después, donde Alejandro Severo tenía el poder, la pena capital sonaba como un posible castigo en contra del adúltero, sin embargo, fue hasta las épocas de Constantino que la religión comenzaría a tener una gran influencia tanto en la normatividad como en el tipo de sanciones impuestas (Lozano, 2005).

En el tiempo de Constantino la muerte como castigo para la esposa infiel fue establecido, sin embargo, cuando Justiniano llegó al poder, decidió anular la fuerte sanción sustituyéndola por el encierro de las mujeres adúlteras, quienes a causa de su descubrimiento y divorcio debían quedar encerradas en un convento por dos años aproximadamente, teniendo la oportunidad de volverse a casar con su pareja si él así lo deseaba, aunque siendo así, el marido perdía el derecho de divorcio por segunda ocasión. En el caso de que el esposo no quisiera volverse a unir con ella, ésta como castigo debía permanecer encerrada en el convento durante toda su vida, perdiendo el control incluso sobre su cabello y cuerpo, de los cuales el primero debía ser cortado y el segundo vestido con un hábito.

Por lo tanto la infidelidad era una clara causal de divorcio que en un principio parecía ser solamente un derecho del hombre, quien además era obligado a despreciar a su esposa por infiel, de lo contrario podía ser severamente castigado, pero que con el tiempo se convirtió en una obligación para cualquiera de los dos cónyuges (Signorelli, 1970).

Desde la religión, la infidelidad se castigaba de forma muy severa, siendo la lapidación su forma más fuerte de castigo tanto para la persona que cometía la infidelidad como para su cómplice, siendo inclusive en épocas antiguas la hoguera la herramienta principal de castigo contra las mujeres cuando cometían infidelidad, no obstante, como tal la Biblia no expone ningún ejemplo en donde se pudiese aplicar la pena de muerte por dicha trasgresión, además de que no se han encontrado registros en los que la pena de muerte haya sido llevada a cabo en tiempos de Jesús (Lozano, 2005).

El divorcio podía decirse era otro de los castigos que debía darse a quien cometiera una infidelidad, de hecho era incluso considerado como un deber el imponer el divorcio ante tales circunstancias, aproximadamente 30 años después de Cristo, era una obligación del esposo separarse en definitiva con sólo tener sospecha de la carencia de castidad de su pareja, y en los casos en donde la infidelidad era comprobada, no hacía falta que el esposo pidiera el divorcio, pues el mismo tribunal que se encargaba de dar solución a los matrimonios se lo exigía al marido, aunque incluso éste estuviera completamente dispuesto a pasar por alto la falta (Lozano, 2005).

Por otro lado, los criterios que eran tomados en cuenta para imponer un castigo por infidelidad en España alrededor de los siglos XVII y XVIII, tenían que ver con que la sociedad en aquellas épocas no pasaba por alto la deshonra que una infidelidad traía consigo y el Estado lo apoya en un 100%, así que era indispensable poder pedir la opinión del esposo engañado sobre el castigo al cual era acreedora su mujer, pues finalmente el más afectado sobre todo en el terreno social era el marido, pues sus “cuernos” como muchos popularmente los llamaban se convertían en un asunto público.

A finales del siglo XVII, si el esposo por el contrario decidía pasar por alto la aventura de su mujer, en España se acostumbraba que éste mismo, que además era el

“cornudo”, pasara por las calles con unos llamativos cuernos de toro o de ciervo en la cabeza, montado sobre una especie de asno que era adornado con campanas y banderas, mientras que la infiel montaba al igual que su marido un asno, llevando con ella un manojo de ajos en la mano, con el fin de que durante su paseo la sociedad pudiera burlarse de ellos insultándolos cada vez que desfilaban, siendo incluso el castigo mucho peor para la infiel pues como pena, podía obligársele a que saliera a la calle con la cabeza y las cejas totalmente rapadas para que la vergüenza fungiera como una herramienta útil de amedrentamiento (Lozano, 2005). El culpable, debía pasar durante un largo tiempo expuesto ante la vergüenza, la humillación, las ofensas de mucha gente e inclusive los asaltos de aquellos que presenciaban el espectáculo, haciéndole recordar su trasgresión y su falta contra el sistema y las leyes, era una venganza del poder en donde el pueblo invitado podía descargar la suya.

Este tipo de castigos en los que la sociedad en general formaba parte fundamental, debe señalarse tenía un objetivo principal además de la exposición vergonzosa del culpable o culpables, siendo el protagonista principal el pueblo, cuya reunión en el lugar de castigo era solicitada obligatoriamente, pues la falta que hubiese sido cometida y su consecuente castigo no tendrían sentido si éstos hubieran sido llevados con discreción, el objetivo era que mediante la exposición y sanción públicas, éstas sirvieran como ejemplo con el cual se creaba conciencia de que hasta la menor infracción podía verse peligrada por el castigo, logrando evocar en el público un efecto aterrizante por el espectáculo en donde el poder se dejaba caer sobre aquel culpable.

Era y en muchos lados aún sigue siendo indispensable no sólo que la gente conozca, sino que presencie con sus propios ojos, pues es esencial que se aterrorice, al igual que debe fungir como un testigo, tomando parte del mismo castigo, el ser testigo era un derecho del colectivo, pues un castigo oculto gozaba de privilegios, levantando sospechas de que la falta no había sido sancionada con toda la severidad que requería (Foucault, 1988).

En algunas partes del mundo la infidelidad era vista como una de las razones principales de castigo, pues representaba la violación tanto de leyes civiles como eclesiásticas que merecía la vigilancia, persecución y en consecuencia la condena obligatoria, además del rechazo y deshora sociales que no podían faltar, no obstante; la única forma de poder evitar tanto el castigo meritorio por la trasgresión como sus

consecuencias sociales en el caso por ejemplo del hombre, era que éste no abandonara sus responsabilidades y presencia en la familia cuando mantuviera una relación ilícita con su amante, además de que como característica la esposa siempre estaba al tanto de la aventura de su marido, y aunque esto representara una deshonra enorme para ella pues lo tenía que soportar, su posición que correspondía a una familia de ingresos económicos altos la obligaba a guardar el secreto para evitar en la medida de lo posible un escándalo y divulgación pública del engaño de su pareja, con el fin de que su honor estuviera a salvo del implacable juicio social (Lozano, 2005).

De forma contraria, en el caso de las mujeres que eran de estratos sociales bajos, el mantener una infidelidad no era más que un escape o complemento de la vida vacía que les había dejado el matrimonio, además de que era un modo de poder salir económicamente adelante, dejando atrás la miseria en busca de una vida más acomodada, por lo que la aventura era llevada con mucho más libertad, pues su preocupación por perder el honor que les otorgaba la sociedad no tenía un papel relevante en sus vidas (Lozano, 2005).

Con la narración histórica de lo que ha sucedido con el tipo de castigos que se llegaron a imponer para aquellas personas que se atrevieran a ser infieles, se puede uno dar cuenta de las magnitudes e importancia que a lo largo del tiempo han cobrado comportamientos aceptados como la fidelidad o monogamia, y el valor que la misma sociedad les ha atribuido y mantenido durante muchísimo tiempo a las normas e instituciones que las encarnan, elementos que por su gran relevancia social y sin los cuales sería imposible explicar y tratar de entender el grado de severidad que llegaron a imponerse en forma de castigos, para quienes decidieran romper con las reglas establecidas, y que de manera muy frecuente fueron llevadas a cabo por muchas culturas y poblados en todo el mundo como en el caso de Norteamérica, en donde durante algún tiempo la pena capital fue llevada a la práctica para quien fuera infiel, sobre todo en colonias como Massachussets y Plymouth (Barash y Lipton, 2003).

Los castigos aplicados para cualquier trasgresión y en este caso para la infidelidad han sido una constante a lo largo de la historia, atravesando culturas en todas partes del mundo, es decir, han sido parte de una esfera cultural y social en la cual hemos nacido y nos hemos educado, castigos y normas que han sido tan bien aprendidas que muchas veces no se ha puesto duda alguna o crítica sobre ellas, pues

como ya se explicaba anteriormente hay conductas y comportamientos mantenidos de forma automática, tal vez porque siempre se han llevado a la práctica de la misma forma, logrando que la realidad social existente siga manteniéndose avalada y seguida por la mayoría. Pero cuando se ha puesto bajo la lupa de la crítica y la duda, es cuando más se ha podido vislumbrar el efecto y consecuencias que se tienen cuando alguien, quien quiera que este sea, se ha atrevido a modificar lo socialmente establecido, amenazando no sólo la realidad aceptada sino toda la historia, sin la cual debe uno mencionar sería imposible dar a conocer como se ha vivido, aprendido y castigado de forma particular en diversas culturas.

Consecuencias sociales

Al poder exponer a continuación las diversas consecuencias sociales que acarrea una infidelidad, no sólo se hace referencia a la normatividad social y la importancia de la misma, sino también a las particularidades de cada tiempo, que no está demás recalcar afectan de forma muy interesante las maneras particulares de estar en y de construir una relación de pareja, así como también las formas tan peculiares de observar los acontecimientos que la comprometen (Colaiacovo, Foks, di Prátula y Cababié, 2007).

Antes de entrar de lleno con las muchas consecuencias sociales que implica el mantener o cometer una infidelidad, es importante señalar que también y de forma generalizada, se puede escuchar hablar del “secreto” como un elemento casi fundamental, y me refiero al “casi” puesto que pueden encontrarse casos en donde ni siquiera resulte relevante ocultar la “infidelidad”, que conlleva efectuarla por decisión (hay que subrayar), pues si hay algo que debe tomarse siempre en consideración es que las personas durante toda la vida toman a cada instante decisiones, algunas de mayor importancia que otras, que van marcando el camino a seguir según sus propios deseos y creencias, por lo que la infidelidad no escapa de ser tomada como una decisión personal, aún siendo significada como una trasgresión al acuerdo o negociación en pareja. Es curioso encontrar que a muchas personas el hecho de ocultar una trasgresión a una convivencia previamente establecida de forma particular en pareja, muchas veces resulta emocionante y bastante excitante, pues socialmente la infidelidad como práctica mal vista en muchas culturas, ha adquirido la característica del secreto, en cuanto a respeto por la otra persona se refiere, no obstante, y al analizar tal información puede ser evidente la presencia de una contradicción, pues al mismo tiempo que las normas sociales castigan inclusive en algunos casos con mucha severidad la falta de honestidad, comunicación, sinceridad y fidelidad hacia la pareja, con la que se ha formado un vínculo afectivo, al mismo tiempo conciente y aprueba el mantener en secreto una infidelidad, interpretándose ésta manifestación como una acción de discreción y respeto hacia la parte implicada (de Moscona, 2007).

Tal vez uno de los problemas que trae consigo el cometer una infidelidad y que muchas veces no es tomado como un aspecto tan importante por la sociedad, como lo

es el ridículo ó los llamados cuernos, es el cómo pueden involucrarse terceras personas, y cómo éstas pueden realmente ser afectadas por una situación de dicha índole, aunque de forma común “el triángulo amoroso” pueda ser el referente para significar una infidelidad, la cual envuelve a una pareja casada o tal vez a dos, sin embargo, muchos terapeutas coinciden en que el llamado triángulo amoroso, muchas veces envuelve a más personas, como pueden ser el resto de los integrantes de una familia, por ejemplo los hijos, las esposas o los esposos de quienes han cometido la traición y el engaño (como muchos los llaman), aspecto que debe ser tomado en cuenta para poder analizar los posibles daños que puede traer una infidelidad, con la potencialidad de convertirse quizás en un problema mayor.

A su vez también pueden identificarse como resultado de una infidelidad el surgimiento de los “celos”, que además debe recalarse puede ser una forma muy común y a la vez muy problemática de enfrentar tal situación, inclusive llegando en muchos casos hasta la muerte de alguno de los implicados en ella, los cuales suelen ser el reflejo de diversas formas de ser infiel, traducido en una apasionada noche de placer, en una infidelidad secreta ó abierta, no obstante, significadas por conceptos como adulterio, engaño, infidelidad, cuernos, etc., las relaciones extramaritales que son consideradas por muchos como una traición muy grave hacia la pareja, implican por lo general los celos como un elemento que casi siempre es evocado por cualquiera de los implicados o de las terceras personas que puedan verse indirectamente envueltas en el acto infiel (Duncombe, Harrison, Allan, Mariden, 2004).

Puede mencionarse que como una de las consecuencias sociales más importantes por el peso que consigo carga, es aquella que encarna la culpabilidad y la angustia como sentimientos que subyacen ante el ser y los ojos de quien cometió una infidelidad, y en algunos casos también de quien fue engañado, y el ¿por qué? como pregunta recurrente, puede contestarse siguiendo un argumento de tintes normativos, pues la angustia y culpabilidad por la falta o traición hacia la otra persona, es en su mayoría (sino es que en todos lo casos) provocada por una fuerte influencia ejercida no sólo por los cánones y educación religiosas, sino también por las instituciones que marcan como un buen comportamiento la fidelidad, o sea la monogamia, por lo menos en muchas partes del mundo occidental, así que aquellas personas que han sido influenciadas por tales instituciones, de manera muy explícita se sienten culpables y a

su vez como consecuencia de tal sentimiento suelen verse como los condenados, quienes deben dedicar el resto de sus vidas a purificar eternamente sus almas que han sido contaminadas por una infidelidad, siendo seguidores de una traición que ellos creen no sólo como inaceptable sino como algo antinatural.

Para muchos incluso no es necesario llevar a la práctica misma la infidelidad contra su pareja, para poder verse envueltos en una serie de sentimientos y pensamientos culposos y angustiosos, pues por el simple hecho de sentirse con deseo o atracción sexual por una persona diferente a su pareja, aunque dicho sea de paso nunca ocurra, les genera un terrible arrepentimiento y sentimientos negativos de los cuales muchas veces no logran descansar, valiendo la idea social que en muchas partes se tiene, de que para ser infiel no es necesario consumirlo sino que hace falta sólo que lo pienses (Barash y Lipton, 2003), sacando el típico discurso de “me fue infiel con el pensamiento”, y sí realmente así fuera, entonces: ¿dónde quedarían todos aquellas fantasías sexuales que son tan recomendadas incluso por especialistas en sexualidad para tener una vida en pareja sana, las cuales además son construidas por medio del pensamiento en un plano imaginario?. Preguntas como éstas no son más que el reflejo de cómo la normatividad, y la vigilancia social y cultural han sido dejadas como legado, y que además han tenido tanto impacto y llegado a un nivel tan elevado de influencia, que ahora ya el control y la vigilancia no sólo se da a nivel de la práctica concreta, sino que también ha traspasado el plano del pensamiento individual, con el objetivo de mantener un control sobre las conductas de las personas que se encuentran inmersas en un mundo histórico, social y cultural.

La divulgación social de las infidelidades también solía ser y sigue siendo en muchas partes una consecuencia social, que más que dolorosa suele tomar tintes de chisme, que abre la puerta a que la gente externa a la traición por infidelidad, hable y divulgue la noticia muchas veces con fines negativos hacia las personas implicadas, es decir, aquellos dos que protagonizaron la infidelidad, en cuyo caso también debe remarcarce existía una diferencia de género, pues cuando en algunas partes del mundo como en la capital novohispana, las personas se enteraban de las historias de infidelidad de una mujer en particular, optaban por no hablar nada acerca de ello, con la excepción de que se tuvieran argumentos de tipo vengativos para hacerlos públicos, lo que no sucedía así cuando los hombres se enteraban de las infidelidades de una

mujer, pues gustaban de acusarlas y exponerlas, sucediendo lo mismo con algunas mujeres, que aunque ellas hubieran cometido infidelidad, no dudaban en criticar la de otros por la misma trasgresión que ellas había puesto en práctica.

Cuando la infidelidad era cometida por las dos personas que forman una pareja, y que además mucha gente estaba enterada de sus aventuras, dado que el hombre por lo general se sentía orgulloso de sus actos y solía contárselo a una persona y ésta a su vez a otra y así sucesivamente, el número de personas enteradas al respecto ya eran muchas, las cuales incluso ni siquiera conocían a los infractores, pero gozaban de pasar y comentar cada vez que se pudiera el chisme que muchos podrían denominar como “morboso”, pues la gente prefería hablar sobre una o varias infidelidades antes que otro tema, lo que en consecuencia le quitaba la etiqueta de individual y privado al asunto poniéndole con gusto la de público.

El problema o las consecuencias que acarreaban una infelicidad eran tan socialmente públicas en la capital novohispana, poniéndola a ésta como ejemplo, que inclusive muchas personas que nada tenían que ver con la trasgresión, formaban parte del jurado o de los testigos para resolver el conflicto, haciendo de la infidelidad todo un circo público, aún así, las denuncias por infidelidad eran muy frecuentes, demandando una solución sobre el caso a los tribunales usuales o en su mayoría a los alcaldes del barrio, quienes tenían la obligación de darle solución al problema doméstico y además ver por la dignidad del afectado, tales instituciones entraban en el pleito por medio de la acusación de alguna de las partes, para exigir un castigo que comúnmente era llamado como “infracción”, el problema se hacía tan público que hasta la iglesia como institución solía entrar en la discusión, pues cualquiera de los engañados podía acudir con el cura de su parroquia para solicitar que éste pusiera una advertencia en contra de la persona que cometía la falta, y si éstas mismas no le daban una solución satisfactoria para la persona agraviada, se podía presentar una denuncia de manera formal para exigir que el infiel fuese juzgado y ridiculizado públicamente.

Generalmente las acusaciones que la mujer ponía en contra de su esposo infiel progresaban sin tener ningún problema, pues contaba con el apoyo de sus vecinos, quienes estaban bien enterados del caso y coincidían con la misma, logrando que éste fuera interrogado y en muchos casos hasta encarcelado, encierro que duraba muy poco tiempo porque sus esposas dependían de ellos al 100% en cuanto a dinero se refería,

por lo tanto solían retirar su denuncia en contra de ellos, pero si volvían a incurrir en el mismo acto infiel, no dudaban en volverlos a encerrar o por lo menos dejarlos en evidencia pública.

Dichos casos solían ser típicos de las familias de estrato social bajo, aunque también podían verse casos de familias de nivel socioeconómico medio y alto, quienes consideraban que la apertura pública de las infidelidades era un espectáculo degradante, siendo solamente así como podía entenderse que para dichas familias el honor se perdía dos veces, la primera al momento de cometer la infidelidad, y la segunda cuando era sancionado o ventilado de forma pública, pues éste último era la razón principal por la cual el honor como un valor muy importante en aquellos tiempos, no podía ser de ninguna forma recuperado, pues quedaba una macha marcada por la justicia pública imposible de borrar sobre aquella infidelidad que deseaba mantenerse en secreto. La trasgresión era vista socialmente como una vergüenza no solamente para quien se atrevía por primera vez a romper con las normas sociales, sino también para la familia que indudablemente se encontraba expuesta al ridículo, al igual que para el o la que resultara ser el ofendido.

Socialmente hablando, la trasgresión dirigida a un comportamiento infiel podía ser vista con diferentes niveles de gravedad, dependiendo de la ocurrencia de la falta, es decir, aquellos quienes cometían la falta de manera ocasional eran expuestos al ridículo, y en consecuencia a los castigos en menor medida y con menor severidad, todo lo contrario con aquellas personas que gustaban de incurrir en la falta de forma continua, acentuándose todos los efectos sociales negativos sobre todo hacia las mujeres que gustaban de tener una gran variedad de hombres, por lo que podían en éstos últimos casos desprenderse conceptos diversos con el fin de etiquetarlas, encontrándose entre éstos nociones como “sospechosas”, “mujeres públicas”, “escandalosas” o “mujerzuelas”, muchos de los cuales todavía pueden escucharse actualmente. En cualquiera que fuese el caso, el hecho de que ellas cometieran infidelidad, las deshonoraba arrastrando también el prestigio y respeto de sus casas, hecho que no ocurría con sus cómplices (Lozano, 2005).

Tales hechos no hacen más que reafirmar que entre los castigos y las formas de llevarlos a cabo, guardando su debida proporción con el delito cometido, había que elegir aquellos medios o herramientas que causaran la más fuerte y duradera impresión

en la sociedad, y al mismo tiempo la que causara menor daño sobre el cuerpo de quien resultara el culpable, lo cual no quería decir que la severidad de la pena fuera menor, pues la meta era grabar profundamente en el corazón de los individuos el duro ejemplo, que claramente fungía como una directa consecuencia social que implicaba pasar por encima de un aparato que gustaba y sigue gustando de vigilar, controlar y encausar las conductas de los agentes sociales.

3. INFIDELIDAD Y SU RELACIÓN CON EL GÉNERO

A través del tiempo la infidelidad de la mujer ha sido satanizada casi por completo y al mismo tiempo rodeada de diversos significados culturales, en su mayoría negativos, en comparación con el hombre, pues si los hombres han sido infieles se debe a su naturaleza masculina, mientras que las mujeres infieles no son más que el reflejo de una falta de moralidad, traducido en una trasgresión grave no sólo hacia la pareja sino también hacia la sociedad misma. Siendo dicha visión dominante en gran parte del mundo, la infidelidad del hombre ha sido aceptada e incluso festejada, pues representa el poder y hombría en su máximo esplendor, todo lo contrario al adulterio femenino que ha sido traducido en uno de los comportamientos más denigrantes y bajos que pudiesen cometer (García, 2006), así pues, la pregunta obligada es: ¿Cuál es la importancia del aprendizaje de los estereotipos masculino y femenino en relación con la infidelidad?. Probablemente la respuesta se encuentre en la misma estructura social, compuesta por infinidad de instituciones, mediante las cuales es posible la construcción sociocultural de los individuos, instituciones que permiten dirigir la educación y comportamientos que caracterizan los roles de género en la sociedad, demostrando cómo los individuos siendo seres sociales inmersos dentro de una esfera social compleja llena de instituciones entre las que destaca la familia, aprenden en la cotidianeidad de sus vidas a negociar y apoderarse de una identidad propia para vivirse ya sea como hombres o como mujeres, es decir, cómo aprenden a ser parte de un rol de género.

Pero, ¿qué es un rol de género?, en primer lugar el concepto de rol parte de disciplinas como la sociología y la psicología, y es aplicado cuando se quiere resaltar aquellas normalidades observadas y esperadas dentro de la vida social, que envuelven patrones de conductas construidas, por medio de las cuales los individuos se integran a la sociedad, es decir, un rol social se refiere a un comportamiento específico que parte desde la normatividad y responde a diversas demandas sociales, relacionadas con una posición concreta en el sistema (Sarbín, 1968; citado en Fernández, 1998). Los papeles o roles son interpretados sobre escenarios específicos, en donde adquieren importancia y una función determinada, por lo que en ese sentido es que logran tener una carácter contextual y relacional (Bonilla, 1998).

Hay que enfatizar que desde pequeños los estereotipos de género son enseñados en un primer plano por los padres o tutores, quienes ejercen presión para que los hijos sigan un comportamiento determinado según sea su sexo, comenzando desde el nacimiento con el color de ropa que se les adjudica (rosa=niña, azul=niño), proceso que primero inicia en casa, dado que es la primera institución con la que se tiene contacto, y más adelante en la escuela, como cuando se le enseña a la niña a que debe comportarse como una persona obediente, sumisa, buena estudiante, respetuosa, modosita, etc., mientras que del niño se espera que sea inquieto, travieso, revoltoso y lleno de energía. Cuando los papeles no se cumplen, tanto los niños como las niñas se enfrentan a problemas sociales de señalamiento y burla. Finalmente, también el rol de acuerdo a cada sexo se evidencia mucho en las instituciones de trabajo y en sistemas de comunicación como la televisión, la radio, el cine y la prensa principalmente, dichos medios de comunicación muchas veces suelen ser los que más influencia ejercen en los niños y personas en general, dado que en la actualidad nos encontramos inmersos en una sociedad donde las tecnologías tienen una participación muy activa en la cotidianidad de la vida, lamentablemente son estos medios los que presentan y transmiten incesantemente imágenes que remarcan y reproducen los estereotipos masculino y femenino (Ramírez, Uribe y Gutiérrez, 1995).

Aunque los comportamientos que les son atribuidos a cada sexo se han vuelto con el tiempo cada vez más sutiles y vistos como normales, y por lo mismo prácticamente imperceptibles al análisis o crítica de la gente, siguen siendo estereotipos y formas de vida que se transmiten en el interior de una familia principalmente, que a su vez es reforzada por todas aquellas instituciones que nos rodean cotidianamente (Gaytán, 1997).

La existencia de los estereotipos de género, traza el camino para una perspectiva que se aproxima a la comprensión de las situaciones que diariamente se viven; es muy común, más no en todos los casos, encontrar que al hijo varón se le tiene como un símbolo que reafirma la hombría del padre en disminución de la hija, con criterios que en su mayoría son discriminatorios para ella y que tanto en el hogar, como en la escuela y en los medios de comunicación se refuerzan.

Al hablar de género y su relación con la infidelidad que es el tema central, es necesario exponer la diferencia existente entre dos conceptos que muchas veces son confundidos o tomados como sinónimos, el sexo y el género. Dichos conceptos son diferentes entre sí, pues el primero se refiere a todas aquellas características determinadas y heredadas genéticamente en el momento de la concepción, lo que trae como resultado la apariencia física tan particular de los hombres y de las mujeres, así como el funcionamiento de todo el cuerpo, enfocándose principalmente a los aparatos reproductivos femenino y masculino que tienen una importante función en la menstruación, el embarazo y la eyaculación, en pocas palabras es todo aquello que se refiere a las características de origen biológico. Mientras el género son todas aquellas cualidades que distinguen a las mujeres y a los hombres como seres sociales, y que han sido construidas culturalmente; así que puede hablarse del conjunto de sentimientos, actitudes, conductas, valores y actividades que el mismo sistema social determina y demanda de maneras diferentes tanto al hombre como a la mujer, y que al mismo tiempo presentan diferentes características entre sociedades (Ramírez, Uribe y Gutiérrez, 1995).

El ser mujer o ser hombre tiene que ver con un hecho sociocultural e histórico, pues más allá del sexo que viene representado por las características biológicas existe el género, que tiene que ver con un complejo de determinaciones y características de tipos social, económico, psicológico y jurídico-políticas, es decir, características culturales, que construyen en cada época, sociedad y cultura los contenidos específicos de ser mujer o ser hombre, o cualquier otra categoría genérica. Así pues, los géneros son históricos, y como tales son producto directo de la relación sostenida entre la biología, la sociedad y la cultura, y como históricos presentan una gran diversidad (Lagarde, 2006).

Si nos trasladamos a la historia, siglo y medio antes de que se presentara la Revolución Francesa, diversos intelectuales y filósofos en toda Europa principalmente, ya debatían cuestiones sociales como el significado y las consecuencias de las diferencias tanto físicas como mentales entre los sexos, tratando esta diferencia en muchos ámbitos, como en la educación, en los debates médicos y científicos, en las obras de filósofos y juristas, así como también en la literatura y el pensamiento social. Gran parte de dicha discusión se enfocaba en la relación que tenía el cuerpo de las

mujeres y sus diferentes roles sociales atribuidos, mientras que con los hombres, se hacía presente la capacidad militar y el concepto de ciudadanía.

Con estos debates relacionados con la diferencia entre los sexos, se abrió una importante brecha para que los derechos de la mujer fueran tomados en cuenta, pues de ser un tema puramente intelectual, pasó a ser político una vez iniciada la Revolución Francesa, así pues, ya en tales instancias las mujeres tenían una participación activa en algunos de los acontecimientos más dramáticos de la Revolución, luchando porque se les permitiera llevar armas en defensa de la república. No obstante, estas nuevas ideas que surgían alrededor de las divergencias entre los sexos, que tuvieron lugar a lo largo principalmente del siglo XVIII, se encontraron estrechamente relacionadas al concepto de ciudadanía, dado que se tenía establecido claramente que los derechos de los ciudadanos a participar en los debates políticos, a votar y cargar armas para fines de defensa, estaban confinados únicamente a los hombres. Para los hombres la sola idea de que las mujeres pudieran tener participación en el ámbito político y demandaran sus derechos legales, representaba una amenaza de promiscuidad sexual y la destrucción de la vida familiar, espacio donde debían permanecer las mujeres únicamente (Caine y Sluga, 2000).

En el siglo XIX Friedrich Engels, exponía que mientras para las mujeres la infidelidad tenía graves consecuencias sociales y jurídicas, para los hombres podía verse como una ligera mancha de tipo moral que además portaban con mucho orgullo. Al respecto uno de los mejores sociólogos que han trabajado el tema de la infidelidad Georg Simmel, ha expuesto la hipótesis de que las mujeres que son infieles suelen involucrar no sólo el cuerpo sino también los sentimientos, dado que suelen entregarse emocionalmente, a diferencia de los hombres quienes pueden separar perfectamente las emociones del cuerpo y sólo se enfocan a tener sexo. Lo que le hace creer que debido a la incapacidad de la mujer para separar las emociones del cuerpo, provoca que sus infidelidades se vean como mucho más peligrosas para la estructura social, y es por eso que terminan siendo condenadas y castigadas (García, 2006).

Las diversas creencias sobre el tema hasta ese momento, eran dominadas ampliamente por las teorías de los escritores clásicos griegos, que indicaban que las mujeres carecían de toda esencia por sí mismas y que tenían que verse debido a esto

como modelos inferiores de los hombres. Al respecto el filósofo Galeno, realizó detallados diagramas del cuerpo masculino y femenino, mostrándolos como análogos y con órganos idénticos, en el que los ovarios de la mujer eran equivalentes a los testículos, y el útero al pene, pero metido hacia dentro; modelo por medio del cual sostiene que sólo existe un sexo: masculino, en el que las mujeres son inferiores al hombre en lugar de constituir un sexo distinto. Es a partir de este tipo de acontecimientos y otros que se darían más adelante, que comenzó el interés por estudiar las diferencias de género en todo el mundo (Caine y Sluga, 2000).

Actualmente dentro del pensamiento, historia y cultura contemporáneas, es necesario enfatizar la importancia de los estudios de género, entendiendo por tal, las cuestiones relacionadas con la feminidad y la masculinidad, o sea todas aquellas implicaciones que tienen que ver con ser hombre o ser mujer. Esto ha sido tan importante que este discurso se encuentra inmerso hoy en día en prácticamente todas las ciencias experimentales, que van desde la genética, la fisiología y la endocrinología, hasta la psicología y en todas las ciencias humanas como la sociología, la filosofía y hasta la historia, cada una de las cuales han abordado los estudios de género de forma trascendental (Castilla, 1996).

De acuerdo a las teorías orientadas biológicamente, le atribuyen el significado de la subordinación femenina a las características físicas y universales en la especie humana, así como a la proporción de los trabajos en razón del sexo mismo, que asigna a los hombres tareas específicas donde se pone a prueba su fuerza y masculinidad, y a las mujeres tareas en las cuales demuestren sus habilidades domésticas y femeninas. Mientras que aquellas socioculturales le atribuyen el significado de la subordinación femenina a la división social que caracteriza a la esfera pública como ambiente masculino y a la esfera privada como el ambiente propio de lo femenino. Al volverse tan cotidiano, ya la gente no se cuestiona o analiza el papel que le toca fungir en la sociedad, y es entonces que puede hablarse de que lo que fue culturalmente construido se vuelve “natural”, es por eso que cada quien asume de esta forma el estereotipo que le corresponde por haber nacido de un sexo en particular (Navarro y Sánchez, 2004).

Según Marcela Lagarde (2006; pag. 97): “la opresión de las mujeres se manifiesta y se realiza en la discriminación de que son objeto. Consiste en formas de

repudio social y cultural, de desprecio y maltratos a los cuales están sometidas las mujeres por estar subordinadas, por ser dependientes, por ser consideradas inferiores y por encarnar simbólicamente la inferioridad y lo proscrito”.

En el caso de los hombres, los padres desde tempranas edades los motivan a que aprendan y practiquen actividades que les puedan otorgar una supuesta independencia y seguridad, lo cual a la larga puede traer como consecuencia que se adopten conductas que pueden resultar riesgosas para su vida y salud, y que por lo tanto se caracterizan por ser autodestructivas por el afán de demostrar su masculinidad; entre esas conductas se encuentran el jugar con armas, conducir a altas velocidades o emborracharse y tener relaciones sexuales con muchas mujeres, además de que a los hombres tradicionalmente se les enseña a no mostrar sus sentimientos, porque eso le corresponde a las mujeres (Ramírez, Uribe y Gutiérrez, 1995).

La condición de la mujer en cambio, se encuentra constituida por un conjunto de varios elementos como las relaciones de producción, de reproducción y por todas las demás relaciones trascendentes en que se encuentran sumergidas de manera independiente a su voluntad y conciencia, así como las formas en que participan dentro de ellas, por las diferentes instituciones tanto políticas y jurídicas que las norman y contienen, y por las concepciones del mundo que las interpretan y definen (Lagarde, 2006).

En relación con la infidelidad la mujer en muchos países del mundo ha sido tratada y vista con malos ojos, siendo incluso castigada de formas muy severas por la sociedad en general, pero principalmente por el marido quien ha sido su peor verdugo y juez, prueba de ello habría que voltear a ver a través de la historia a familias como la romana en donde la mujer era sometida al poder y órdenes primero de su padre y después de su marido, último que tenía todo el derecho de juzgarla si había cometido una conducta deshonesto o vergonzosa como el adulterio, pues él condena y al mismo tiempo castiga, siendo uno de los argumentos más representativos de lo anterior el siguiente: “Si sorprendieras a tu esposa en adulterio, podrías impunemente matarla sin juicio. Si tu cometieras adulterio, ella no se atrevería a tocarte con el dedo, así es la ley” (Signorelli, 1970; pág. 141).

Desde el punto de vista masculino, posiblemente la monogamia, la intimidad y la honestidad no sean elementos importantes con respecto a la infidelidad, debido a que los significados que tienen sobre ésta y sobre su contrario que es la fidelidad son diferentes, por ejemplo, algunos hombres creen abiertamente que sus aventuras con otras personas diferentes a su pareja estable, nada tienen de malo porque jamás se involucraron sentimentalmente, dándole valor al desapego emocional que además debe recalarse no se hace presente de la nada, dado que la mayoría de los hombres traen consigo una historia específica relacionada con el estereotipo del hombre y lo masculino como se describió anteriormente, en donde una de las particularidades de ser hombre es no mostrar afecto ni sentimientos o por lo menos no abiertamente. Así pues, para dichos hombres probablemente la mejor forma de llevar a cabo una aventura sexual sería con prostitutas que no tengan ni cara ni nombre.

En otros casos, los hombres han creído que nada malo han hecho al cometer una infidelidad, puesto que nunca mintieron a las mujeres con las que se relacionaban sobre su estado civil o indiferencia emocional, siendo en éste caso particular la sinceridad para con la “amante”, el valor tomado como significativo, a diferencia de la pareja estable, con la cual la deshonestidad cuidadosa era su mejor arma.

Desde el punto de vista femenino, el panorama suele dar un giro de ciento ochenta grados, pues para algunas mujeres la infidelidad de su pareja no presenta un problema siempre y cuando la pareja no se involucre emocionalmente con la “otra”. Para dichas mujeres la aventura de sus parejas emocionales no está mal vista cuando ven que su infidelidad no tiene intención de dañarlas, así que siendo la relación con la amante escondida y llevada en la esfera de lo privado, todo para ellas tiene una intencionalidad nada mezquina, y como resultado, el acto y quien lo ha cometido es apreciado por no contar con malas intenciones (Pittman, 2003).

Si la especie humana y dentro de ellas tanto hombres como mujeres deciden ser infieles bajo las circunstancias que ellos elijan, o por el contrario deciden ser monógamos no corresponde a una explicación biológica o natural sino a una explicación de orden social y cultural, como casi todo lo que tiene que ver con el aprendizaje humano (Montoya, 2000).

Entre los hombres y las mujeres hay una diferencia marcada en cuanto a posición social histórica se refiere, siendo el género femenino discriminado, en gran parte consecuencia de los estereotipos, que en su mayoría comprenden comportamientos distintivos, lo que en gran parte hace que tanto la identidad social como las comparaciones sean totalmente diferentes para cada sexo, pues los hombres que además socialmente mantienen una imagen cultural superior en muchas partes del mundo, intentan sostener su imagen acorde a los rasgos que les son atribuidos a los varones en general, con la intención primordial de comprobar su igualdad con los otros, al mismo tiempo que intentan diferenciarse de las mujeres probando un nivel mayor de superioridad. En el caso de las mujeres más que tratar de encajar y buscar semejanzas con su mismo grupo en busca de aceptación, en muchos casos intenta modificar e igualar las cuestiones que hacen que los hombres y las mujeres sean tratados y vistos de forma desigual. Siendo tales aprendizajes de género reflejados en comportamientos infieles, pues mientras en el hombre, la sociedad festeja y presume su hombría de acuerdo el número de mujeres con las que está, a la mujer se le castiga con severidad, dado que la poligamia es vista con desprecio y como un comportamiento antimoral y carente de todo valor positivo, pues el “deber ser” de la mujer dicta que siempre y ante cualquier circunstancia hay que ser recatada, ama de casa, respetuosa, romántica más no sensual y mucho menos sexual, con el fin de ser aceptada, reconocida y respetada por la sociedad en general.

A pesar de los estereotipos que han sido construidos desde mucho tiempo en la sociedad y que han abierto la pauta para que se efectúen conductas específicas propias de cada género, no debe perderse de vista el cambio y movimientos continuos acerca de cómo son vistos los estereotipos y las demandas sociales que también se ven modificadas, es decir, todos ellos siguen una constante re-significación, a las cuales además deben adaptarse todas las personas, claro ejemplo está, en que antes a los hombres se les pedía que fueran racionales e independientes, además de amos y dueños de la casa, lo que ahora ha sufrido modificaciones, pues ya no sólo se les exige tales características, sino que también se les reclama que sean sensibles, amorosos, románticos y que cooperen en la casa, por lo que toma gran relevancia el tema de la adaptación a la demandas exigidas por la sociedad a través de los estereotipos (Sánchez, 1998), y que a final de cuentas también logra impactar de forma directa en temas como lo es la infidelidad, pues ahora a las mujeres ya no sólo se les exige ser

amas de casa y buenas esposas y no basan la importancia de sus vidas en tales quehaceres, sino que ahora también se han permitido disfrutar del sexo, de escoger a sus parejas y de darle rienda suelta a sus fantasías si así lo quieren, situaciones que eran prácticamente imposibles de llevar a la práctica algunos años atrás.

La infidelidad en México

De acuerdo a García (2006), en México y durante casi todo el siglo XIX los elementos: dios, pecado y culpa gobernaban la estructura de la familia, siendo el matrimonio su máximo representante, pues era la única forma en que podía validarse la unión entre dos personas de diferente sexo, contrayéndose bajo los mandatos y normatividad de la Iglesia con la creencia de que era para toda la vida, así que el divorcio era una acción que no se permitía, siendo bajo tales estándares la separación física de los cuerpos por algún tiempo, la única manera de poder arreglar cualquier tipo de desacuerdo conyugal, viéndose como un pequeño descanso, en el que los implicados podían meditar con el fin de resolver sus pecados y culpas para volver al camino dichoso del matrimonio. La indisolubilidad del matrimonio era en dicha época una de las grandes máximas de la Iglesia, siendo la muerte la única opción para el desenlace.

En comparación con nuestra época actual, en el México del siglo XIX, el contraer matrimonio no era una opción que podía elegirse de forma individual, pues más bien era una obligación que todos debían de cumplir, debido a que era un mandato divino, unión dentro de la cual si no andaban bien las cosas, se le atribuía al pecado o falta que alguno de los cónyuges había cometido, por lo que su deber ante todo era el de buscar el perdón y arreglar la relación a costa de lo que fuera.

La creencia de que el matrimonio era indisoluble, es importante señalar, estaba influenciada por circunstancias sociodemográficas específicas que marcaron la época. Una de las condiciones tenían que ver con la alta tasa de mortalidad que se dio en la Ciudad de México durante casi todo el siglo XIX, que provocó sobre todo en la población urbana una relación estrecha con la muerte, pues ésta se presentaba con frecuencia y a edades muy tempranas, en donde alcanzar más de 30 años de vida era muy complicado, aunado al hecho de que los embarazos y los peligros de los partos en tal época, no hicieron más que aumentar la impresión de la vida frágil para las mujeres jóvenes. Dando como resultado que el promedio de vida conyugal no rebasara los veinte años, siendo entonces caracterizada la unión sagrada como poco duradera y en constante acercamiento con la muerte.

El hecho de que el matrimonio fuera practicado y visto como indisoluble, trajo consigo una forma específica de relación y dinámicas sociales en la familia siempre hacia fuera y concentrada en la sociedad, por lo que la presión entraba en juego de manera intensa para que los individuos cumplieran con sus deberes, por encima de sus deseos personales, pues aquel que entraba en un compromiso como el matrimonio era visto como una “persona moral”, obedeciendo entonces a dicha moral y no a las pretensiones y caprichos emocionales individuales.

Una situación social que fue constante y que es importante señalar como una de las mayores problemáticas históricas de la familia en México, es la violencia doméstica, en la cual era frecuente poder encontrar el maltrato del hombre hacia la mujer, incluido en éste el encierro de las esposas en diversas instituciones por conductas desviadas o poco aceptadas socialmente, entre las cuales se encontraban el ser infieles. Históricamente y por desgracia, la mayoría de los hombres socio-culturalmente han mantenido un control sobre las mujeres por medio del poder y la fuerza, por lo que no es sorprendente encontrar que la violencia contra las mujeres y el castigo por infidelidad, se ha dado durante mucho tiempo en muchas partes del mundo, presentando dicho sea de paso cambios constantes.

El encierro de las mujeres en México sobre todo a finales del siglo XIX, no sólo fue practicado como parte de un castigo a las relaciones extramaritales, sino que también fue tomado como una medida de prevención para mantener a raya a las mujeres de cualquier tipo de pensamiento o conducta pecaminosa como la infidelidad, debido a que en dichos lugares las mantenían no sólo encerradas, sino ocupadas para que no tuvieran tiempo alguno de pensar, pues se creía que con tal encierro y las constante vigilancias y normatividades dentro del mismo, lograrían curar todos los defectos o vicios que pudieran presentar las mujeres.

Entre las instituciones que funcionaron como espacios para el encierro de las esposas mal portadas, se pudieron encontrar desde hospitales y hospicios hasta cárceles y comercios privados, muchos de los cuales tenían como metas principales ser caritativos, cuidar a los enfermos, servir como asistencia social, etc., sin duda dichos lugares aún con sus objetivos que aparentaban ser tan positivos y buenos, cumplían con una estructura muy compleja de tintes tradicionalistas, que permitía mantener a la fuerza las conductas socialmente aceptadas para la época.

Para ingresar a una de tales instituciones correctoras de conductas desviadas, las esposas debían de tener una imagen y comportamientos diferentes a los aceptados, es decir, diferentes al recato, sumisión y al rechazo del deseo sexual. Durante la época, la locura era un concepto muy importante que además abarcaba un sin número de conductas como las antes mencionadas, así que podía verse como loca a una esposa que fuera intolerante, que expresara su sexualidad abiertamente e incluso que llegara a manifestarle a su esposo sus dudas y celos cuando éste le era infiel, circunstancia que refleja como era vista en relación con el género la infidelidad en México. Las mujeres que por obligación debían ingresar a las instituciones para ser encerradas, solían jurar que no estaban locas, sin embargo, las autoridades sostenían que lo que padecían era la llamada “locura razonada”, pues decían que sus argumentos y las formas en que los expresaban eran tan convincentes que podían lograr la sugestión en cualquier persona. En otras palabras, la poligamia practicada por la mujer, era vista como parte de una enfermedad mental, mientras que la del hombre pasaba desapercibida y sin consecuencia alguna, pues los posibles argumentos que hubieran podido tener las mujeres contra la infidelidad de sus esposos, generalmente eran tomadas como parte de una “locura razonada” y por lo tanto eran mentiras injustificadas.

El más horrible de los encierros que pudieron vivir las esposas mal portadas, era cuando se les acusaba de haber cometido infidelidad, pues el encierro en sí mismo sólo era una pequeña parte o el inicio del castigo frente a tal falta, pues el rechazo social era tan fuerte que se lograba el despojo de todos los derechos legales que por ley les pertenecían, como a cualquier ciudadano.

Dados todos los acontecimientos que se dieron en detrimento de la mujer y a favor del hombre en cuestiones de infidelidad, no está de más recalcar que tanto el castigo como los encierros que se dieron durante gran parte del siglo XIX en México, son ubicados como parte de una muy grande tradición o cultura occidental, en donde la infidelidad tiene profundas diferencias en cuanto a normatividad y significación se refiere cuando se habla de género.

Aquellos que han podido adentrarse en un tema como lo es la infidelidad ubicada en la Ciudad de México, pudieron dar cuenta de las grandes diferencias que existían en la normatividad, que abrió el camino para acentuar el control masculino, marcando a su vez los procesos de individuación entre géneros, siendo en la época de

reformas liberales, la apertura para quitar toda culpabilidad y sospecha de infidelidad hacia el hombre, pasando ésta desapercibida, y persiguiendo y condenando duramente la infidelidad por parte de la mujer.

Durante el siglo XIX, puede decirse que la cultura de la represión y la vigilancia así como el encierro de las esposas dominó completamente, sin embargo, difícilmente la infidelidad por la cual eran duramente vigiladas y castigadas las mujeres llegó a comprobarse, pues sólo bastaba con que sus esposos tuvieran la sospecha para poder internarlas en dichas instituciones, siendo entonces la celotipia una condición que marcó de forma generalizada a la mayoría de los esposos. La infidelidad por lo tanto era vista como una falta femenina, y a pesar de que está documentado que algunos hombres también fueron castigados por cometer adulterio, siendo esto en las primeras décadas del siglo, cuando se encontraba con vigencia una legislación de tipo colonial, las mujeres fueron condenadas mucho más seguido por sospechas de infidelidad sin comprobarse, de lo que fueron los hombres por infidelidades perfectamente comprobadas.

La infidelidad tenía en la Ciudad de México una estrecha relación con el placer sexual, pues mientras los hombres en su papel de esposos podían dar rienda suelta a sus fantasías y deseos, y a partir de estos gozar del sexo con la mayor intensidad posible, la mujer estaba destinada y educada para ser frígida, llegando a ser tan fuerte la condena y persecución de la infidelidad femenina, que la gente pensaba que si las mujeres llegaban a sentir placer sexual, inclusive manteniendo relaciones con sus propios esposos, quería decir que estaban cometiendo adulterio y por lo tanto eran etiquetadas y tratadas como prostitutas.

Antes de que se impusieran las legislaciones de corte liberal, que como ya se mencionó trajo consigo el despoje de cualquier culpa por infidelidad del hombre, acrecentando la de la mujer, se vivía una cultura de corte colonial influenciada por los preceptos religiosos que iban en contra del placer sexual experimentado por cualquiera de las partes implicadas en el acto, siendo entonces la infidelidad castigada con la mayor fuerza posible por ser parte de la gran preocupación que la Iglesia tenía al respecto del placer, a sabiendas de que no podían evitar que las parejas tuvieran relaciones sexuales sin sentir placer, la fuente doctrinal estableció cuatro razones importantes en orden de mayor a menor relevancia en las cuales se aceptaba el placer

sexual sin cometer pecado, la primera de ellas era que se tuvieran relaciones cóitales siempre y cuando fuera con la intención de tener hijos, no obstante, sino fuera de dicha forma, la segunda opción aceptable era la de cumplir con las obligaciones maritales con las que cada cónyuge tenía que cumplir, situación en donde lo admisible era que podían llevarse a cabo las relaciones sexuales porque alguno de los implicados era quien lo demandaba y no por deseo o necesidad individual; la tercera opción era que cuando no pudiese detenerse el deseo y este se impusiera ante todo como una necesidad, la única forma de que no se convirtiera en un grave pecado, era que las relaciones íntimas se dieran exclusivamente con el esposo; finalmente la cuarta posibilidad tenía que ver con la aceptación del deseo sexual en el hombre, siempre y cuando éste se llevara a cabo de forma tranquila, sin la utilización de algún tipo de sustancia que estimulara la respuesta sexual masculina, que se llevara a cabo en las formas naturales, de lo contrario se daría por hecho una relación sexual traducida en pecado mortal.

Puede verse claramente que cada una de las cuatro posibilidades aceptables de mantener relaciones sexuales, fueron impuestas tomando en cuenta las necesidades masculinas y dejando de lado por completo las femeninas, pues la naturaleza de los hombres llevaba consigo un peso mucho mayor que el de las mujeres, convirtiéndose en una cómoda justificación no sólo para aceptar en ellos las actividades de tipo sexual con una mujer, sino también para ampliar cada vez más el control y poderío que se tenía sobre las mujeres, generando diferencias de género abismales, representadas a lo largo de la historia en profundas desigualdades, tolerando el adulterio masculino y castigando severamente el femenino.

Un elemento que en común también puede verse implícito en las cuatro posibilidades de aceptación sexual, es el factor religioso y en general la muy alta preocupación de la Iglesia por aludir a toda costa el pecado cometido al tener relaciones sexuales, por lo que la condena en contra de dichas prácticas y más teniendo que ver con la poligamia o infidelidad, se estableció aparentemente de formas iguales para los hombres y para las mujeres, lo que sólo fue e incluso ha seguido siendo en la actualidad una apariencia, pues en la práctica y en el terreno social y normativo, la infidelidad cometida por mujeres ha sido más castigada y con mayor fuerza, dado que los cánones y autoridades religiosas impusieron un doble criterio que consideró la

infidelidad de la mujer como doblemente inaceptable, manejando discursos contradictorios, en los que por un lado mientras hacía ver que las consecuencias hacia conductas adúlteras serían vistas y manejadas por igualdad de sexos, por otro lado, se llegaban a desplegar discursos misóginos en donde las mujeres eran vistas como pecadoras, castigando como mucha mayor frecuencia y fuerza la infidelidad de la mujer en comparación del hombre.

En las normatividades de corte liberal en México, y para que la infidelidad del hombre pudiera ser causal de divorcio, tenía que cumplir con alguna de las tres condiciones siguientes: la primera de ellas era que la infidelidad hubiese sido practicada en la casa conyugal, la segunda que la aventura hubiese traspasado el ámbito privado volviéndose escandalosos, y por último que la amante hubiese de alguna forma violentado a la esposa.

En la Ciudad de México, era común el trato hacia las mujeres como si fueran un objeto más de uso cotidiano, era frecuente encontrar dentro del discurso masculino una relación estrecha entre el mantenimiento económico de la esposa y el derecho que éstos por tal razón tenían de usar su cuerpo para su goce personal, lo que es uno de los muchos elementos que demuestran las creencias misóginas y contradictorias de la sociedad y en específico de la Iglesia, por medio de los cuales se normaba y castigaba la infidelidad, además esa relación existente dentro del discurso masculino también fungía como un pretexto para llevar a la práctica una infidelidad de parte del hombre sin siquiera ser juzgada, pues cuando por alguna razón no podían tener acceso al cuerpo de sus esposas, se tiraban enfermos, víctimas del profundo deseo sin cumplir, volviéndose al mismo tiempo irresponsables e irracionales por su naturaleza masculina, viéndose obligados a tomar a placer cualquier cuerpo que satisficiera sus impulsos.

Mientras los hombres sufrían porque sus esposas algunas veces no cumplían con sus deberes maritales, y se ocupaban de satisfacerse con otras, aunque eso implicara en la práctica una relación de infidelidad, ellas constantemente se mantenían en una postura de víctimas, en donde como esposas engañadas realmente no podían hacer nada para resolver el adulterio de sus parejas, por lo que para ellas resultaba cómodo quedarse como las pobres abnegadas, derramando lágrimas por cada infidelidad con el fin de recuperar a sus hombres.

En cuanto al deseo sexual se refiere, habían diferencias de género muy marcadas, condenando a la mujer y favoreciendo al hombre aunque ambos fueran esposos, en el caso femenino el temor y condena radicaba en la satisfacción o placer que sintieran al tener relaciones sexuales, misma razón por la que las mujeres infieles eran tan repudiadas, pues se creía que ellas gozaban ampliamente de su sexualidad, por lo que era común ver a una mujer como deseable pero faltante de deseo, siendo dicho discurso, una las formas en que eran educadas las mujeres, por lo que en esa época, dominaba la frigidez aprendida, todo lo contrario a los deseos incontrolables de los hombres, por lo que al sexo femenino no le quedaba más que poner su cuerpo y soportar el desagradable y doloroso coito marital, lo cual era la conducta apropiada y aceptada socialmente, siendo entonces catalogadas como prostitutas, livianas e infieles las mujeres que se atrevían a transgredir tales normativas.

Las diferencias de género tan profundas entre los hombres y las mujeres en el tema de la infidelidad, mantuvieron también discursos y creencias dicotómicas, en donde no era posible encontrar a una esposa que fuera buena ama de casa, responsable, buena madre y buena esposa y que al mismo tiempo disfrutara abiertamente de la sexualidad con su esposo, pues eso significaba que era una cualquiera, desobligada, desobediente, irresponsable, porque las mujeres que se dejaban llevar por la pasión no recordaban sus obligaciones y por lo tanto eran irresponsables.

Para Fernández (2008), en la actualidad, en muchos países del mundo siguen permaneciendo las tan marcadas diferencias de género al respecto de la infidelidad, y aunque en algunas naciones muchas creencias se han visto modificadas, siguen perdurando muchos de los significados negativos hacia las conductas polígamas, tanto para los hombres como para las mujeres. En la actualidad el porcentaje de divorcios por infidelidad ha ido aumentando con el tiempo, cuando antes era prácticamente imposible en muchos lugares permitir una separación, que además se consideraba sagrada por culpa de una infidelidad y más si ésta era cometida por el esposo quien se veía favorecido por su naturaleza masculina, sobre todo en México, donde además según datos del INEGI, el 40% de los divorcios que se dan es por culpa de una infidelidad, sin embargo, también hay datos que señalan que así como los divorcios por dicha causa están a la orden del día yendo en aumento, también hay cada vez mayor porcentaje de parejas que prefieren hacerse de la vista gorda como

popularmente se le dice, con el fin de perdonar o pasar por alto la infidelidad de cualquiera de los cónyuges.

Actualmente deben tomarse en consideración varios factores socioculturales que antes no existían pues el momento histórico era totalmente diferente, entre los cuales están el ritmo de vida cotidiano que está cargado de estrés y apresuramiento sobre todo en ciudades mucho más céntricas como el caso del Distrito Federal, además de la cada vez más frecuente carencia de comunicación en las parejas por falta de tiempo, por incompatibilidad de caracteres, por exceso de trabajo entre otras cosas, que no hacen más que dañar y acabar poco a poco con una convivencia amable y respetuosa.

Aún tomando en cuenta los ya mencionados factores socio-culturales de la vida contemporánea, que si bien es cierto suelen tomar roles importantes que influyen en la dinámica que puede establecerse en una relación de pareja, no debe perderse de vista que el cometer o no una infidelidad se encuentra en manos de las personas que tomaron la decisión de llevarla a la práctica, es decir, tampoco es determinante para tener una infidelidad, el hecho de que las parejas se vean rodeadas de elementos como el ritmo de vida tan acelerado, la falta de comunicación y el estrés por poner ejemplos, de otra forma entonces se podría pensar y cuestionar: ¿si fuesen determinantes tales factores, entonces por qué no todas las parejas cometen una infidelidad cuando se ven afectados por los mismos?, es por este tipo de preguntas que puede resaltarse el poder de decisión en las personas para hacer o no ciertas prácticas, pues hay quienes logran superar todo el ritmo tan estresante de vida continuando con su relación, mientras hay quienes no tienen la voluntad de hacerlo.

CONCLUSIONES

Esta aventura que comenzó con una simple pregunta: ¿Qué es la infidelidad?, me adentró en un mundo con un sin número de significados atravesando desde los más estrictos y moralistas hasta los más liberales y despreocupados con respecto a las prácticas poligámicas. La investigación llevada a cabo no sólo me permitió poder ampliar mis conocimientos en el tema, sino también me mostró diferentes mundos intencionales pasando por China, Japón, los países árabes, la India, Roma, Estados Unidos, hasta mi país México, provocándome muchos cuestionamientos como: ¿Por qué castigar la infidelidad tan duramente?, ¿Por qué eran tan crueles con las mujeres?, ¿Cómo es posible que exista tanta desigualdad entre géneros?, preguntas que además iban acompañadas de emociones que fueron desde el enojo y el coraje hasta la tristeza, y que finalmente me hicieron darme cuenta que como ser humano social, tal vez no era posible deshacerme del todo de mis pensamientos, de mis posibles juicios atravesados por las formas tan particulares que he tenido para construirme en la persona que soy en estos momentos, pero que sin embargo, no podía dejar que éstos dominaran mi percepción hacia temas que pudieran resultar tan controvertidos en muchos aspectos como la infidelidad, pues de lo contrario en lo único que caería sería en un agujero sin salida, en donde me ubicaría en una postura dicotómica, lo que además implicaría la condena o inclusive la indiferencia hacia las mismas personas que encarnan dichas prácticas, postura que me es difícil tomar pues se contrapone con la construcción de mi identidad como psicóloga, pues mi tarea no es juzgar a las personas ni sus prácticas, sino entender y dar cuenta del por que han sido construidas como los seres sociales únicos que son y porque han decidido llevar o no a cabo ciertas actividades.

Es por demás interesante concluir que temas como la infidelidad, no sólo son relevantes por la implicación que tienen en el sistema social y la cultura de toda la humanidad, siendo vista como una práctica que ha existido desde hace muchísimo tiempo y que ha durado hasta nuestros días, sino que además ponen sobre la mesa de discusión las muy marcadas diferencias de género evidentes y naturalizadas en prácticamente todas las sociedades del mundo, donde además su importancia desde el punto de vista psicológico, radica en la gran variedad de significados que cada persona construye y en la supuesta naturalidad con la que se les ha visto a dichos significados, que además han sido más fáciles ignorar, pues el no hacerlo implicaría ver y analizar

más allá de las teorías o explicaciones puramente biológicas, quienes ignoran todos aquellos constructos e influencias socio-culturales, por medio de las cuales además nos vamos construyendo una identidad social particular, es decir, una forma específica de estar en el mundo, sino que también implicaría que todos nos hiciéramos responsables de nuestras conductas y decisiones sin la necesidad determinista de justificar una infidelidad con argumentos que sólo tienen relevancia a nivel natural, y con eso me refiero a cuestiones puramente físicas y de funcionamiento biológico.

Desde mi punto de vista no porque disciplinas como la biología afirmen y sostengan que la monogamia es antinatural y por lo tanto difícil de llevar a cabo no sólo para los propios animales, sino también para los seres humanos, debe dársele una connotación de imposible, infeliz, insatisfactoria e indeseable, características que pueden llegarse a relacionar, pues comúnmente se suele perder de vista el contexto desde donde es estudiada, sucediendo igual con la infidelidad, que para algunos es bien vista, mientras que para otros no lo es tanto, pequeño pero a la vez grande detalle que hay que recalcar muchas disciplinas no toman en cuenta, y que tal vez no sea precisamente su papel u objetivo, pero que consiguen de manera arbitraria, si se me permite la expresión, mantenerse en una postura que muchas veces suele ser extremista, es decir, ven la infidelidad como una práctica que se relaciona con lo malo, la traición, la mentira y el pecado ó ven a la infidelidad como una práctica satisfactoria, buena, agradable, etc., sin ubicarla en un ambiente de estudio e investigación particular, resultándoles fácil al final de cuentas hacer juicios y críticas creyendo que su forma de significarla y por lo tanto de llevarla o no a la práctica son únicas. Difícilmente va a poder darse un cambio en la conceptualización de la infidelidad como algo anormal, anti-ético y anti-moralista, si no son tomados en cuenta aquellos elementos que pueden intervenir en prácticas poligámicas o de infidelidad, como lo son el poder de decisión, las tradiciones culturales, aprendizajes, deseos individuales, diferencias de género, etc.

Temas como la infidelidad en el que deben tomarse en consideración muchos factores y elementos de índole social y cultural, no pueden pasar desapercibidos para diversos autores que se han interesado al respecto, demostrando la riqueza y la importancia del tema al exponer estudios, análisis y puntos de vista diversos. Entre ellos no se escapa la antropóloga Helen Fisher, quien retoma el tema desde una visión

totalmente naturalizada al resaltar los procesos cerebrales como los culpables de reacciones químicas específicas, que llevan al ser humano a experimentar la atracción y el enamoramiento hacia otras personas, sosteniendo que las prácticas poligámicas son naturales y que la monogamia va en contra de lo que por naturaleza debemos ser (Verdú, 2007). Sin embargo, soy de la idea como psicóloga, que si bien cierto que las características biológicas y todo lo que éstas le producen al organismo a diferentes niveles, juega un papel importante por que nos demuestra el poder y la complejidad del cuerpo humano, no es una determinante para dar cuenta del comportamiento de las personas, pues una explicación vista desde dicha perspectiva queda corta en muchos sentidos, si se toma como relevante el medio socio-cultural e histórico en el que se mueve el hombre cotidianamente, elemento que no sólo es importante a nivel teórico, sino que además les provee a todas las personas que habitan en el planeta de herramientas específicas, llámense educación, tradiciones, experiencias, normas, etc. para construirse de formas muy diferentes unos de otros, y por la misma razón una visión puramente biológica no podría alcanzar a explicar porque hay personas que deciden poner en práctica una infidelidad y otras no.

A su vez creo que si realmente queremos cambiar la concepción y la forma de significar las prácticas como la infidelidad, sin la necesidad de satanizarla o verla como un pecado mortal que debe castigarse duramente por las instituciones y la sociedad en general, debe iniciarse por tomarla como una decisión personal y como una forma o dinámica diferente de llevar a cabo las relaciones de pareja, sin la necesidad de tener puntos de vista cargados de prejuicios como en el caso del autor Paul Tournier (2002), quien descalifica la sociedad contemporánea etiquetándola como “permissiva” al compararla con épocas en donde era impensable el hecho de ejercer una libertad sexual, cuestión que carece de sentido y es ilógico pensarla a menos que el objetivo sea establecer diferencias, pues para cualquier investigador que pretende analizar prácticas tan complejas como la infidelidad, debe tener presente el constante movimiento y cambio en los momentos históricos y en las mismas personas que los encarnan, ya que histórica, social y culturalmente es imposible hablar de algo estático, y es por esa misma razón que cobra tanta importancia al menos para la psicología, analizar las prácticas (cualquiera que ésta sea) desde un momento y espacio específico, como lo retoma Lindón, (2000), cuando dice que el elemento espacio-temporal resulta

indispensable a la hora de ver y analizar a una persona y sus formas particulares de ver el mundo, es decir, desde el aquí y el ahora en dónde ésta misma se sitúa.

Por otro lado, también debo considerar que no es sencillo deshacerse de toda la serie de influencias y aprendizajes que han sido marcados bajo una visión naturalizada, pues finalmente y aunque no me guste tengo que aceptar que siendo justificaciones y explicaciones tan importantes por la aceptación que han tenido, y como tal han sido parte importantísima en la forma en que nos hemos construido, su relevancia en la división de los roles de género gracias al sexo, ha sido determinante sobre todo en épocas pasadas y aunque en menor medida han sobrevivido a nuestros días, pues para ambos sexos ha implicado adueñarse de una serie de comportamientos específicos y roles sociales que definen prácticamente todas las actividades en las que participamos de forma cotidiana, y por consecuencia también tienen un papel crucial en la forma en que decidimos vivirnos como hombres o como mujeres, lo que no significa debo recalcar, que no se puedan cuestionar tales explicaciones “naturales”. Al cuestionarlas me obligo también a reflexionar en todas aquellas implicaciones y consecuencias que tendría para la sociedad dirigirnos hacia una construcción de género mucho más igualitaria, pues al analizar dicho tema me permito pensar que para los hombres como aquel género social que ha sido marcado por la fuerza física, la valentía, la hombría, traducida en resistencia emocional, principal proveedor económicamente hablando y agresividad, en general superior a la mujer por su naturaleza masculina, representaría la pérdida del control total y de su naturaleza superior, lo que para muchos quizás sería sinónimo de no ser un “hombre” en toda la extensión de la palabra, y en consecuencia tendría un impacto muy grande en sus formas de vivirse como varones y en la adaptación que tendrían que obligarse a tener a la nuevas condiciones de igualdad, sucediendo lo mismo con las mujeres, pues su rol sería cada vez más importante y tomarían mayor control no sólo sobre cuestiones profesionales, sino además de sus propias relaciones personales y de su propia vida, cuestión nada sencilla debo decir, pues la mujer ha sido por mucho tiempo en gran parte del mundo marcada por un estereotipo dominado por la sumisión, la falta de inteligencia, de control sobre sus vidas y sus decisiones principalmente, por lo cual también tendrían que someterse a un complejo, pero decisivo y beneficioso cambio, no sólo de sus prácticas sino también de sus significados.

Cuestiones como las anteriores y muchas más que podrían extraerse al hacer una análisis y reflexión profundas sobre el tema de la infidelidad, lo único que hacen es reafirmar la importancia que dichas prácticas han tenido a nivel social y cultural y que han traspasado sociedades alrededor del mundo, con muchas de las cuales tal vez no estemos del todo de acuerdo, en cuestiones de tradición, formas de pensamiento, de acción, pero que sin duda me dejan un gran aprendizaje, y este tiene que ver directamente con la riqueza y la complejidad tan fascinante y al mismo tiempo tan exhaustiva de la cual estamos hechos, permitiendo establecernos y construimos de formas tan diferentes y al mismo tiempo tan iguales, al pertenecer a diversos mundos intencionales de los cuales aprendemos a ser las personas que somos y en ese sentido la igualdad nos marca y nos enseña que no existen fronteras.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, A. (1999). Los planteamientos analíticos fundamentales de la teoría de la estructuración. En: Girola, L. (Coord). *Una introducción al pensamiento de Anthony Giddens*. México: UAM Azcapotzalco, pp. 26, 27, 29, 30.
- Baerveldt, C. (1997). *La psicología cultural como el estudio del significado: Algunas consideraciones epistemológicas*. Revista Psicología y Ciencia Social, 3, 3-13.
- Barash, D. P. y Lipton, J. E. (2003). *El mito de la monogamia: La infidelidad en los animales y en las personas*. Madrid: Siglo Veintiuno, pp. 1-7, 318-334.
- Bonilla, A. (1998). Los roles de género. En: Fernández, J. (Coord). *Género y sociedad*. Madrid: Ediciones Pirámide, pp. 145, 146.
- Caine, B. y Sluga, G. (2000). *Género e historia: Mujeres en el cambio sociocultural europeo, de 1780 a 1920*. Madrid: Narcea, pp. 21, 22, 24, 25.
- Castilla, B. (1996). *Persona femenina, persona masculina*. Madrid: RIALP, pp 11.
- Colaiacono, D., Foks, S., Prátula, A. y Cababié, M. (2007). Intimidad, fantasías, sueños. Su relación con la infidelidad en el vínculo de pareja. En: de Moscona, S. L. (Comp). *Infidelidades en la pareja: Amor, fantasmas, verdades, secretos*. Argentina: Lugar Editorial, pp. 43, 44, 50, 51, 52, 60, 61.
- de Moscona, S. L. (Comp). (2007). *Infidelidades en la pareja: Amor, fantasmas, verdades, secretos*. Argentina: Lugar Editorial, pp. 33.
- Duncombe, J., Harrison, K., Allan, G. y Marsden, D. (2004). *The state of affairs. Explorations in infidelity and commitment*. Londres: LEA Editores, pp. 17-19, 35, 103.

- Fernández, V. (2008). Problemas de pareja. El ejecutivo y su rendimiento laboral. (27 párrafos). *Investigaciones privadas México* (En red). Disponible en: www.gestiopolis.com/.../ejecutivo-y-su-rendimiento-laboral-problemas-de-pareja.htm
- Foucault, M. (1988). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo Veintiuno, pp. 53, 54, 62, 63, 100, 101, 178.
- García, A. L. (2006). *El fracaso del amor género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. México: El Colegio de México, pp. 60.
- Gaytán, A. I. (1997). El trabajo invisible de las mujeres. En: Saavedra, G. y Flores, E. (Coords). *Ser mujer: un riesgo para la salud. Del malestar y enfermar, al poderío y la salud*. México: Red de Mujeres, A.C. Cap. VI, pp. 273, 274.
- Jamieson, L. (2004). Intimacy, negotiated nonmonogamy, and the limits of the couple. En: Duncombe, J., Harrison, K., Allan, G. y Marsden, D. (Comps). *The state of affairs. Explorations in infidelity and commitment*. Londres: LEA Editores, pp. 35.
- Lagarde, M. (2006). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 78, 97.
- Lindón, A. (Coord). (2000). *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*. México: El colegio Mexiquense. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (UNAM), pp. 9, 11.
- Lonen, J. (1996). *Teoría de la estructuración. Anthony Giddens y la construcción de la vida social*. México: UAM, pp. 48, 49, 51-53, 55, 56, 62.
- Lozano, T. (2005). *No codiciarás la mujer ajena: El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas*. México: Siglo XVIII, pp. 28-35, 62, 63, 192-195, 214-217.
- Montoya, B. (2000). *Psicopatología de la relación conyugal*. Madrid: Diaz de Santos, pp. 45, 46, 48, 49.

- Navarro, M. y Sánchez, V. K. (2004). *Mujeres en América Latina y el Caribe*. Madrid: Nancea, pp. 17.
- Pittman, F. (2003). *Mentiras privadas. La infidelidad y la traición de la intimidad*. Madrid: Amorrortu editores, pp. 17-21, 24, 25.
- Rage, E. (2002). *La pareja. Elección problemática y desarrollo*. México: UIA Plaza y Valdez Editores, pp. 26-33.
- Ramírez, J. C., Uribe, G. y Gutiérrez, N. C. (1995). *Género y salud: una propuesta para el trabajo con población femenina*. México: Universidad de Guadalajara, pp. 21, 22, 30.
- Sánchez, A. (1998). El sexo como variable estímulo: análisis de las interacciones entre los sexos. En: Fernández, J. (Coord). *Género y sociedad*. Madrid: Ediciones Pirámide, pp. 78-80.
- Signorelli, R. (1970). *La mujer en la historia*. Argentina: La pleyade, pp. 109-111, 129, 130, 141, 151.
- Tournier, P. (2002). *La armonía conyugal. La persona y sus posibilidades*. Barcelona: Andamio Publicaciones, pp. 137-150.
- Verdú, V. (2007, agosto). La monogamia ¿es antinatural?. (7 párrafos). [Blog literario en español](http://www.elboomeran.com/.../la-monogamia-es-antinatural/) (En red). Disponible en: www.elboomeran.com/.../la-monogamia-es-antinatural/
- Wolf, M. (1988). *Sociologías de la vida cotidiana*. Madrid: Ediciones Cátedra, pp. 25, 29, 35.